

COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL

MEMORIA



**INFORME
DE ACTIVIDADES
2003-2006**

COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL



MEMORIA

**INFORME TRIANUAL
DE ACTIVIDADES
2003-2006**

CONTENIDO

PRESENTACIÓN	5
I. INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN	7
II. REUNIONES DE MESA DIRECTIVA	11
III. REUNIONES PLENARIAS	25
IV. PUBLICACIONES	41
V. REUNIONES CON SERVIDORES PÚBLICOS	43
VI. ATENCIÓN A VISITANTES DE CORTESÍA A LA COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL	49
VII. GIRAS DE TRABAJO NACIONALES	55
VIII. GIRAS DE TRABAJO INTERNACIONALES	71
IX. ATENCIÓN CIUDADANA Y GESTIÓN SOCIAL	81
X. CAMBIOS EN LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN	95
XI. ASUNTOS DICTAMINADOS	99
XII. ASUNTOS PENDIENTES DE DICTAMINAR	111
XIII. PERSONAL ADMINISTRATIVO Y TÉCNICO	119
XIV. MATERIALES PICTÓRICOS, FOTOGRÁFICOS Y CARTOGRÁFICOS QUE SE APORTAN A LAS INSTALACIONES DE LA COMISIÓN	121
XV. INFORMACIÓN ESTADÍSTICA	124

Presentación

La democracia es una forma de gobierno, de interrelación política y social, en donde se deben respetar los derechos y las libertades de todos y cada uno de los miembros de la comunidad. La LIX Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, en este compromiso, tiene plazos establecidos por la Ley para el inicio de su ejercicio y culminación. Después de tres años, esta llega a su término, y con ello la experiencia de una manera diferente de entender una realidad democrática en nuestro país inmersa en la pluralidad y en un escenario de cambios y situaciones inéditas en el sistema político.

Agradecemos a todos los miembros de esta Comisión y a su personal técnico y administrativo, ya que el trabajo conjunto dio por resultado que nuestro paso por la Cámara de Diputados sea recordado como uno de los más productivos en cuanto al avance y modernización de la legislación castrense, así como el de mayor número de asuntos dictaminados en la historia del México moderno que ninguna otra Comisión Legislativa de nuestra naturaleza haya realizado.

Las actividades de esta Comisión fueron avaladas por la mayoría de sus integrantes, sin embargo, todas las expresiones enriquecieron a la misma con sus aportaciones y opiniones, fortaleciendo el trabajo legislativo, contribuyendo a mejorar las condiciones de desarrollo del militar y su familia, lo cual impacta positivamente en el conjunto social, cumpliendo nuestro papel como representantes populares.

Si bien, las discusiones en ocasiones se volvieron complejas, no por ello se dejó de lado la legalidad, razón, tolerancia, y capacidad de compartir las coincidencias por encima de las diferencias. Sin duda el intercambio de ideas condujo a decisiones responsables, en donde esta Presidencia se comprometió a conducirse siempre con respeto, verdad e igualdad con todos los participantes al tomar en cuenta sus inquietudes y legítimos intereses.

Como en toda democracia deliberativa hay avances significativos pero no resultados absolutos. En este orden de ideas, se atendió todo asunto legislativo que fue turnado a esta Comisión, y los expedientes que no fueron posibles de culminar su proceso, no se debieron a una falta de voluntad, sino a una dinámica de mayor discusión y análisis que retrasa los acuerdos pero que es legítima en todo parlamento.

Otra de las dificultades que se afrontaron en el transcurso de nuestro ejercicio fue la cancelación de las reuniones plenarias por falta de quórum, dicha problemática atañe a circunstancias diversas como la armonización de los compromisos en la agenda de los Legisladores y la falta de una adecuada planeación del trabajo de las comisiones que en muchas ocasiones se empatan en los itinerarios de las convocatorias.

El trabajo legislativo puede alcanzar mejores resultados con un mayor compromiso, tanto personal en el desempeño individual de los Legisladores, como institucional en las estructuras administrativas que hacen posible las tareas de la Cámara de Diputados. Una deficiencia significativa que retrasa el desempeño eficiente del Congreso es la cantidad indiscriminada de Puntos de Acuerdo que se presentan ante el Pleno y que en ocasiones no atañen al interés nacional o rebasan la capacidad de resolución de los Diputados.

Tenemos la certeza de que la entrega de resultados favorables hacia la sociedad se incrementará en la medida en que pongamos atención en las inconsistencias de los procesos legislativos. Lo anterior lo lograremos en un esfuerzo compartido con los actores políticos y el apoyo de los medios de comunicación para difundir el acontecer parlamentario veraz y objetivo sin distorsiones de la realidad que a nadie benefician.

Esta memoria de actividades refleja el producto del trabajo intenso de la Comisión de Defensa Nacional. Los resultados están a la vista de todos, y la satisfacción del deber cumplido nos lleva a defender nuestro desempeño y dejar por escrito lo que se manifiesta. Estamos ciertos que nuestro trabajo buscó siempre contribuir a mejorar el marco jurídico federal, las instituciones y con ello fortalecer el estado de derecho.

Las instituciones son atemporales y lo que nosotros no alcanzamos a concluir, los que nos preceden sin duda lo harán, ya que como legisladores sentamos precedentes en las discusiones y en cada problema presentamos alternativas de solución que quedarán como invaluables antecedentes en los Diarios de los Debates para su tratamiento en el futuro.

En el trabajo diario como Presidente de la Comisión de Defensa Nacional procuré siempre transmitir en mis compañeros y colaboradores una mística de servicio y compromiso con la patria, marcando siempre un proceder ético, por convicción personal y formación profesional, asumiendo nuestra obligación como servidores públicos. De esta manera pensamos y actuamos en consecuencia, así lo expresé y propuse como norma de conducta en el “Decálogo del Legislador”¹ que elaboré al aceptar mi encargo.

Fue un honor presidir esta Comisión, y un privilegio compartir con sus integrantes un lugar en la historia de México, no han sido sólo nuestros nombres los que han quedado escritos en la memoria de este Poder Legislativo, sino también nuestras acciones y resultados para la gente, y ello es algo a lo que sin duda hemos respondido con trabajo, responsabilidad y honor.

Dip. Gral. Guillermo Martínez Nolasco

¹ Pag. 121

I. INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN

El 8 de octubre del 2003 se realizó la Sesión de Instalación de la Comisión de Defensa Nacional. El Dip. Guillermo Martínez Nolasco, Presidente de la Comisión, dio la bienvenida a los asistentes y mencionó las tareas que tiene encomendadas la Comisión de Defensa Nacional de la LIX Legislatura.

Agregó que en el ámbito de Defensa Nacional las Fuerzas Armadas cumplen puntualmente sus misiones constitucionales y coyunturales apoyando sin restricción al pueblo de México ante desastres naturales diversos y combatiendo a la delincuencia organizada, en donde se incluyen al narcotráfico, terrorismo y secuestro, entre otros. Expresó que las Fuerzas Armadas representan el baluarte donde se sustenta la estabilidad política y social del país que el Gobierno de la República y el pueblo de México requieren para alcanzar las metas programadas. Convocó a los integrantes de la Comisión a sumar esfuerzos para que en un ambiente de respeto, educación, civilidad, compromiso y madurez política se concreten acuerdos, enfatizando las coincidencias y fortalecer así el estado de derecho.

Los asistentes a la reunión manifestaron su voluntad de trabajar con intensidad a fin de fortalecer a las Fuerzas Armadas a través del trabajo legislativo en busca del bien común. Señalaron su interés por abordar los temas de importancia para la agenda legislativa, particularmente retomar la discusión sobre la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos.

Los legisladores coincidieron en que el Ejército es el pueblo uniformado y está subordinado al poder político, cumpliendo con las funciones que le marca el Poder Legislativo. Finalmente, puntualizaron el derecho que tienen los Legisladores de comprobar el destino de los recursos orientados hacia el desarrollo de las Fuerzas Armadas.

La Comisión de Defensa Nacional de la LIX Legislatura, quedó integrada de la siguiente manera:



**GRAL. DIP. GUILLERMO
MARTÍNEZ NOLASCO
PRESIDENTE
PRI**



**DIP. ERNESTO
ALARCÓN TRUJILLO
SECRETARIO
PRI**



**DIP. FERMÍN TRUJILLO
FUENTES
SECRETARIO
PRI**



**DIP. FERNANDO A.
GUZMÁN PÉREZ P.
SECRETARIO
PAN**



**DIP. CRISTINA
PORTILLO AYALA
SECRETARIA
PRD**



**DIP. JUAN ANTONIO
GUAJARDO ANZALDÚA
SECRETARIO
PT**



**DIP. JOSÉ ALBERTO
AGUILAR INÁRRITU

PRI**



**DIP. JORGE DE JESÚS
CASTILLO CABRERA

PRI**



**DIP. JORGE ORTIZ
ALVARADO
PRI**



**DIP. SAMI DAVID
DAVID
PRI**



**DIP. FLORENTINO
DOMÍNGUEZ ORDÓÑEZ
PRI**



**DIP. ABEL
ECHEVERRÍA PINEDA
PRI**



**DIP. JOSÉ GARCÍA
ORTIZ
PRI**



**DIP. CARLOS OSVALDO
PANO BECERRA
PRI**



**DIP. MA. DEL CONSUELO
RODRÍGUEZ DE ALBA
PRI**



**DIP. JORGE LEONEL
SANDOVAL FIGUEROA
PRI**

 <p>DIP. ENRIQUE GUERRERO SANTANA PRI</p>	 <p>DIP. JULIÁN ANGULO GÓNGORA PAN</p>	 <p>DIP. IRENE HERMINIA BLANCO BECERRA PAN</p>	 <p>DIP. RODRIGO IVÁN CORTÉS JIMÉNEZ PAN</p>
 <p>DIP. ADRIANA GONZÁLEZ CARRILLO PAN</p>	 <p>DIP. JOSÉ JULIÁN SACRAMENTO GARZA PAN</p>	 <p>DIP. JOSÉ SIGONA TORRES PAN</p>	 <p>DIP. JOSE ERANDI BERMUDEZ MENDEZ PAN</p>
 <p>DIP. MARGARITA ZAVALA GÓMEZ DEL C. PAN</p>	 <p>DIP. SOCORRO DÍAZ PALACIOS PRD</p>	 <p>DIP. PABLO FRANCO HERNÁNDEZ PRD</p>	 <p>DIP. MARÍA M. GONZÁLEZ SALAS Y P. PRD</p>
 <p>DIP. ELPIDIO TOVAR DE LA CRUZ PRD</p>	 <p>DIP. LEONARDO ÁLVAREZ ROMO PVEM</p>		

II. REUNIONES DE MESA DIRECTIVA

PRIMERA REUNIÓN DE MESA DIRECTIVA

El 5 de noviembre del 2003 se reunieron los Diputados integrantes de la Mesa Directiva de la Comisión de Defensa Nacional a fin de discutir los siguientes asuntos:

Programa General de Trabajo 2003-2006 de la Comisión de Defensa Nacional de la LIX Legislatura; conteniendo objetivos, agenda legislativa y visitas de trabajo.

Análisis de la situación que guardan las Iniciativas Pendientes de Dictaminar relativas al Proyecto de Dictamen de Ley Federal de Armas de Fuego, Explosivos y Pirotecnia. Se informó que se entregó a los integrantes de la Comisión la información relativa a este Proyecto. Se reconoció que en esta LIX Legislatura existe la voluntad política para generar consensos y se acordó trabajar conjuntamente al interior de los Grupos Parlamentarios para lograr acuerdos que posibiliten la aprobación del citado Proyecto de Dictamen.

SEGUNDA REUNIÓN DE MESA DIRECTIVA

El 27 de enero del 2003, se llevó a cabo la Segunda Reunión de Mesa Directiva de la Comisión de Defensa Nacional en la que se abordaron los siguientes temas:

A. PROGRAMA DE TRABAJO 2003-2006.

Propuesta del Programa de Trabajo 2003-2006 aprobado en lo general en la primera reunión de la Comisión celebrada el 10 de diciembre del 2003, el cual contiene las propuestas presentadas por los diputados, incluyendo entre ellas, la creación de subcomisiones.

En relación con la Propuesta del Programa de Trabajo 2003-2006 aprobada en lo general en la primera reunión plenaria de la Comisión celebrada el 10 de diciembre del 2003, se aprobó la creación de cinco subcomisiones, acordándose en la presente reunión que los diputados secretarios de la Comisión sean los coordinadores de las mismas, las cuales quedarían integradas de la siguiente forma:

Subcomisión:	Coordinador:	Partido
Seguridad Interior y Exterior	Dip. Fernando Guzmán Pérez Peláez	PAN
Legislación Militar	Dip. Fermín Trujillo Fuentes	PRI
Seguridad Social	Dip. Ernesto Alarcón Trujillo	PRI
Educación Militar	Dip. Juan Antonio Guajardo Anzaldúa	PT
Presupuesto y Cuenta Pública	Dip. Cristina Portillo Ayala	PRD

Así mismo se acordó que cada Coordinador de Subcomisión hiciera llegar a la Comisión una propuesta con los nombres de los Diputados de sus respectivos grupos parlamentarios que ocuparán un lugar en las distintas subcomisiones de las que formaran parte.

B. INICIATIVA DE REFORMAS A LOS ARTÍCULOS 85, 85 BIS, 86, 87 Y 90 DE LA LEY FEDERAL DE ARMAS DE FUEGO Y EXPLOSIVOS, PRESENTADA POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA, EN SESIÓN EFECTUADA POR LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS EL 30 DE OCTUBRE DEL 2003.

Se aprobó presentar ante el pleno de la Comisión el proyecto de dictamen de la iniciativa de reformas a los artículos 85, 85 bis, 86, 87 y 90 de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, en la forma propuesta en el dictamen respectivo.

C. PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LA CÁMARA DE DIPUTADOS SOLICITE A LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL DOCUMENTACIÓN PORMENORIZADA DEL CASO DE HERÓN VARELA FLORES Y DE LOS SENTENCIADOS A PENA DE MUERTE POR UN TRIBUNAL DE JUSTICIA MILITAR, SUSCRITO POR LOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PVEM.

Se aprobó presentar ante el pleno de la Comisión la Proposición con punto de acuerdo en el sentido propuesto en el dictamen respectivo.

D. PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LA DIPUTADA CRISTINA PORTILLO AYALA DEL PRD, EL 19 DE NOVIEMBRE DEL 2003, PARA QUE, CON ABSOLUTO RESPETO A SU JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA, SE EXHORTE AL SUPREMO TRIBUNAL MILITAR A QUE, DE CONFIRMAR LA CULPABILIDAD DEL SUBTENIENTE HERÓN VARELA FLORES EN EL HOMICIDIO DEL CORONEL SALVADOR JUÁREZ VILLA,

SUSTITUYA (SIC) LA PENA DE MUERTE IMPUESTA POR LA PENA DE PRISIÓN QUE CORRESPONDA.

Se resolvió dar al punto de acuerdo en discusión un fundamento legal para su correcta interpretación, por lo que los legisladores estuvieron de acuerdo en presentar un nuevo punto de acuerdo para dar lugar a un dictamen consensado por el pleno de la Comisión.

E. OPINIÓN SOBRE LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 31 Y SEXTO TRANSITORIO DE LA LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL PARA LAS FUERZAS ARMADAS MEXICANAS, REMITIDA POR EL H. SENADO DE LA REPÚBLICA.

Se aprobó presentar ante el pleno de la Comisión el dictamen de la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 31 y sexto transitorio de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas, remitida por el H. Senado de la República, en el sentido propuesto en el dictamen respectivo.

F. ACUERDO INTERNO RESPECTO A LAS INTERVENCIONES DE LOS LEGISLADORES EN LAS REUNIONES DE TRABAJO, PRESENTADO POR LA PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN.

El acuerdo establece criterios generales para el desarrollo de las sesiones, se proponen tres rondas de discusión y que sea aplicado tanto en el ámbito de las subcomisiones como en el de las Reuniones Plenarias. Sobre el particular se aprobó presentarlo en la próxima reunión plenaria de la Comisión.

TERCERA REUNIÓN DE MESA DIRECTIVA

El 6 de abril del 2004 se reunieron los Diputados integrantes de la Mesa Directiva de la Comisión de Defensa Nacional a fin de discutir los siguientes asuntos:

Lectura, y en su caso aprobación, del Proyecto de Dictamen de la Proposición con Punto de Acuerdo para solicitar información a la Secretaría de la Defensa Nacional sobre el personal militar que ha sido diagnosticado con VIH positivo.

Punto Resolutivo del Proyecto de Dictamen: Único: “Se acuerda solicitar información a los titulares de la Secretarías de la Defensa Nacional y de Marina, respecto a los tres resolutivos expuestos en la Proposición con Punto de Acuerdo presentada por el Dip. Rafael García Tinajero Pérez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con base en los alcances que permitan las leyes respectivas.” Se acordó incluirlo en la agenda de la próxima Reunión Plenaria.

Lectura, y en su caso aprobación, del Proyecto de Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley Federal de Armas de Fuego, Explosivos y Pirotecnia; se Reforma la fracción III del artículo 194 del Código Federal de Procedimientos Penales; y se Reforma la fracción II del artículo 2º de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada.

La asamblea únicamente aprobó que se llevara para su discusión el Proyecto de Dictamen a la próxima Reunión Plenaria a celebrarse el 14 de abril próximo.

Asuntos Generales.

- Se informó sobre oficio turnado al Titular de la SEDENA, respecto al punto de acuerdo de la Comisión de fecha 25 de febrero del 2004, referente a solicitar a la Secretaría de la Defensa Nacional, documentación pormenorizada del caso del Subteniente Herón Varela Flores y de los casos de los sentenciados a la Pena de Muerte por un Tribunal de Justicia Militar, con base en los alcances que permitan las leyes respectivas.
- Se informó sobre oficio turnado a la Comisión de Seguridad Social con opinión de la Comisión de Defensa Nacional en su sesión de fecha 25 de febrero del 2004, respecto a la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 31 y sexto transitorio de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas remitida por el Senado de la República.
- Se informó sobre oficio turnado a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos respecto al acuerdo a que llegó esta Comisión en su sesión de fecha 25 de febrero del 2004, en

relación a la Iniciativa de reformas a los artículos 85, 85 bis, 86, 87 y 90 de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos.

- Se informó sobre invitación que el Gobierno de los Estados Unidos de América hace a la Comisión de Defensa Nacional de esta H. Cámara de Diputados para que del 1º al 5 de junio del 2004 un grupo de legisladores integrantes de la misma, visite varias instalaciones militares y dependencias gubernamentales de ese país con el propósito de tener una experiencia comparada en el ámbito de legislación militar. Sobre el particular, se coincidió en que asistieran los integrantes de la Mesa Directiva de la Comisión de Defensa.

CUARTA REUNIÓN DE MESA DIRECTIVA.

El 20 de mayo del 2004 se llevó a cabo la Cuarta Reunión de Mesa Directiva de la Comisión de Defensa Nacional para el desahogo del siguiente Orden del Día:

Lectura y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen de la Minuta Proyecto por el que se Reforman, Adicionan y Derogan Diversas Disposiciones de la Ley de Disciplina del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, enviada por el Senado de la República.

Se acordó someter a discusión en Reunión Plenaria de la Comisión el Proyecto de Dictamen en cuestión.

Lectura y en su caso aprobación, del Proyecto de Dictamen de la Minuta Proyecto de Decreto que Reforma y Adiciona Diversas Disposiciones de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, enviada por el Senado de la República.

Se acordó someter a discusión en Reunión Plenaria el Proyecto de Dictamen en cuestión.

Lectura y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen de la Iniciativa que Adiciona y Reforma el Artículo 15 de la Ley del Servicio Militar, presentada en la LVII Legislatura.

Se acordó someter a discusión en Reunión Plenaria el Proyecto de Dictamen en cuestión.

Asuntos Generales

Se informó sobre la invitación para realizar una Gira de Trabajo a los Estados Unidos de América del 1 al 5 de junio del 2004. Se acordó que asistieran los Secretarios integrantes de la Mesa Directiva.

QUINTA REUNIÓN DE MESA DIRECTIVA

El 29 de septiembre del 2004 se llevó a cabo la Quinta Reunión de Mesa Directiva de la Comisión de Defensa Nacional para el desahogo del siguiente Orden del Día:

Lectura, y en su caso aprobación, del Proyecto de Dictamen de la Iniciativa que Reforma el artículo 29 fracción XV, Deroga la fracción XVIII del artículo 30 bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, Reforma y Adiciona los artículos 29, 30 y 32 de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, con el objeto de otorgar a la Secretaría de la Defensa Nacional la facultad exclusiva para expedir licencias de portación de armas.

Punto Resolutivo del Dictamen:

Único: “La Comisión de Defensa Nacional resuelve que la Iniciativa con Proyecto de Decreto Reforma el artículo 29 fracción XV, Deroga la fracción XVIII del artículo 30 bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, Reforma y Adiciona los artículos 29, 30 y 32 de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, se integre con las modificaciones propuestas en las consideraciones del presente Proyecto de Dictamen al paquete de iniciativas que se dictaminarán en conjunto en el Dictamen con Proyecto de Decreto de la Ley Federal de Armas de Fuego, Explosivos y Pirotecnia.”

Se aprobó por unanimidad y se acordó incluirlo en la agenda de la próxima Reunión Plenaria.

Lectura, discusión y en su caso aprobación de los artículos 21, 22, 24 fracción III, 74, 79 fracciones IV y X, 80 fracciones III y IV, 128 fracción VII, 129 fracciones V inciso A) y VIII inciso C), 215, 222 y 228 reservados en lo particular del Proyecto de Dictamen de la Ley Federal de Armas de Fuego, Explosivos y Pirotecnia

aprobado en lo general en la Sesión Plenaria de la Comisión de Defensa Nacional del día 28 de abril del 2004.

La asamblea únicamente aprobó que se llevara el Proyecto de Dictamen a la próxima Reunión Plenaria para su discusión.

Asuntos Generales.

En lo relativo al capítulo de Asuntos Generales, el Dip. Presidente sometió a discusión el Proyecto de Acuerdo Interno de la Comisión de Defensa Nacional con motivo de la Comparecencia del Secretario de la Defensa Nacional a celebrarse el día 13 de octubre del 2004. La asamblea acordó se sometiera a discusión en la Reunión Plenaria de la Comisión de Defensa Nacional.

SEXTA REUNIÓN DE MESA DIRECTIVA

El día 10 de noviembre del año en curso se llevó a cabo la Sexta Reunión de Mesa Directiva de la Comisión de Defensa Nacional de la H. Cámara de Diputados en las instalaciones de la Comisión, para el desahogo de los siguientes asuntos:

- Informe Semestral de Actividades de la Comisión de Defensa Nacional Abril-Septiembre del 2004.

- Proposición con Punto de Acuerdo en relación a la Revisión del Sistema de Asignación de Pensiones a los Militares Retirados o Jubilados para el Presupuesto de Egresos de la Federación durante el Ejercicio Fiscal 2005, presentado por el Dip. René Meza Cabrera del PRI, el 26 de octubre del presente.

SÉPTIMA REUNIÓN DE MESA DIRECTIVA

El 19 de abril del 2005, se llevó a cabo la Séptima Reunión de Mesa Directiva de la Comisión de Defensa Nacional en las instalaciones del Salón Protocolo, ubicado en el Edificio "A" Planta Baja del Palacio Legislativo de San Lázaro, para el desahogo de los siguientes asuntos:

Proyecto de Dictamen de la Iniciativa que Reforma diversas disposiciones de la Ley del Servicio Militar Nacional y su Reglamento.

Se aprobó por tres votos a favor y una abstención de la Dip. Cristina Portillo Ayala. Se acordó que el dictamen pasara en sus términos a la Reunión Plenaria de la Comisión.

Proyecto de Dictamen de la Iniciativa con Proyecto de Decreto que propone la reforma del artículo 56 de la Ley del Servicio Militar.

Se aprobó por tres votos a favor y una abstención de la Dip. Cristina Portillo Ayala. Se acordó que el dictamen pasara en sus términos a la Reunión Plenaria de la Comisión.

Proyecto de Dictamen de la Iniciativa con Proyecto de Decreto que Adiciona una fracción XV recorriendo las subsecuentes un dígito para quedar en XXI, al artículo 29 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y por el que se reforma la fracción I al artículo 1º. De la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.

Se aprobó por unanimidad. Se acordó que el dictamen pasara en sus términos a la Reunión Plenaria de la Comisión.

OCTAVA REUNIÓN DE MESA DIRECTIVA.

El 21 de septiembre del 2005, se llevó a cabo la octava Reunión de Mesa Directiva de la Comisión de Defensa Nacional en las instalaciones de la misma, ubicadas en el Edificio "F" Cuarto Piso del Palacio Legislativo de San Lázaro, durante la cual se desahogaron los siguientes asuntos:

Proyecto de Dictamen a la Minuta Proyecto de Decreto por la que se expide la Ley de Educación Militar del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.

Se acordó que el dictamen pasara en sus términos a la Reunión Plenaria de la Comisión. El Dip. Fernando A. Guzmán Pérez Peláez otorgó su voto a favor con reserva en lo particular a fin de revisar el Proyecto de Dictamen.

Proyecto de Dictamen en sentido negativo de la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se solicita al Titular del Poder Ejecutivo Federal que modifique el Reglamento de la Ley del Servicio Militar.

Se aprobó por unanimidad. Se acordó que el dictamen pasara en sus términos a la Reunión Plenaria de la Comisión.

Proyecto de Dictamen en sentido negativo de la Proposición con Punto de Acuerdo para que el Poder Legislativo Federal exhorte al Supremo Tribunal Militar a fin de que sustituya (sic) la pena de muerte por pena de prisión al Subteniente Herón Varela Flores.

Se aprobó por unanimidad. Se acordó que el dictamen pasara en sus términos a la Reunión Plenaria de la Comisión.

Proyecto de Dictamen en sentido negativo a la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 16 de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.

Se aprobó por unanimidad. Se acordó que el dictamen pasara en sus términos a la Reunión Plenaria de la Comisión.

Asuntos Generales.

El Dip. Fermín Trujillo Fuentes solicitó llevar a cabo una reunión con asociaciones cinegéticas del Estado de Sonora en dicha entidad, con la finalidad de explicar los alcances de la Ley Federal de Armas de Fuego, Explosivos y Pirotecnia. Se acordó elaborar un documento para dar respuesta a los cuestionamientos presentados por los cinegéticos sonorenses afiliados a la Federación de Caza al Dip. Trujillo Fuentes.

NOVENA REUNIÓN DE MESA DIRECTIVA.

El 6 de diciembre del 2005, se llevó a cabo la Novena Reunión de Mesa Directiva de la Comisión de Defensa Nacional en las instalaciones de la misma, ubicadas en el Edificio "F" Cuarto Piso

del Palacio Legislativo de San Lázaro, para el desahogo de los siguientes asuntos:

Lectura, y en su caso aprobación, del Proyecto de Dictamen de la Minuta con Proyecto de Decreto de la Ley para la Comprobación, Ajuste y Cómputo de Servicios en el Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos. Turnada a la Comisión de Defensa Nacional, el 5 de abril del 2005.

Aprobado por unanimidad. Se acordó presentar el Proyecto de Dictamen en la próxima Reunión Plenaria de la Comisión de Defensa Nacional.

Lectura, y en su caso aprobación, del Proyecto de Dictamen, en sentido negativo, de la Iniciativa de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos y de la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, suscrita por la Diputada Cristina Portillo Ayala, del Partido de la Revolución Democrática. Turnada a las Comisiones de Defensa Nacional y de Equidad y Género, el 8 de marzo del 2005.

La Dip. Cristina Portillo Ayala del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, manifestó su desacuerdo con el Proyecto de Dictamen elaborado en sentido negativo y presentó una propuesta alterna consistente en una opinión favorable a su iniciativa. La Mesa Directiva acordó revisar ambas propuestas de dictamen para presentar una nueva, asimismo se acordó retirar el asunto del orden del día de la siguiente reunión plenaria a través de una moción suspensiva.

Lectura, y en su caso aprobación, del Proyecto de Dictamen de la Proposición con Punto de Acuerdo presentada por el Dip. César Lonche Castellanos, del Partido de la Revolución Democrática, en el que solicita se realice una visita a la región de los Loxichas en la Sierra Zapoteca del Estado de Oaxaca. Turnada a las Comisiones Unidas de Asuntos Indígenas, de Justicia y Derechos Humanos y de Defensa Nacional, el 4 de abril de 2000.

Aprobado por unanimidad. Se acordó presentar el Proyecto de Dictamen en la próxima Reunión Plenaria de la Comisión de

Defensa Nacional, respaldando el Proyecto de Dictamen presentado por las Comisiones Unidas de Asuntos Indígenas y de Justicia y Derechos Humanos.

Lectura, y en su caso aprobación, del Proyecto de Dictamen de la Proposición con Punto de Acuerdo para que se exhorte a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a fin de que realice una evaluación de los daños al ecosistema en las costas de Acapulco, derivado del uso de explosivos y cianuro para la pesca. Turnada a las Comisiones de Medio Ambiente y Recursos Naturales, de Seguridad Pública y de Defensa Nacional, el 30 de octubre del 2003.

Aprobado por unanimidad. Se acordó presentarlo en la próxima Reunión Plenaria de la Comisión de Defensa Nacional para su posterior turno a las Comisiones participantes en su dictaminación.

Lectura, y en su caso aprobación, del Proyecto de Dictamen en sentido negativo de la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 13 Constitucional y deroga la fracción II y el último párrafo del artículo 57 del Código de Justicia Militar.

Aprobado por mayoría con el voto en contra de la Dip. Cristina Portillo Ayala del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Lectura, y en su caso aprobación, del Proyecto de Dictamen de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 8, 9, 142, 147, 150 y 180 de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas.

Aprobado por unanimidad. Se acordó presentarlo en la próxima Reunión Plenaria de la Comisión de Defensa Nacional para su posterior trámite ante la Comisión de Seguridad Social.

DÉCIMA REUNIÓN DE MESA DIRECTIVA.

El 21 de febrero del 2006, se llevó a cabo la Décima Reunión de Mesa Directiva de la Comisión de Defensa Nacional en las instalaciones de la misma, ubicadas en el Edificio "F" Cuarto Piso del Palacio Legislativo de San Lázaro, para el desahogo de los siguientes asuntos:

Lectura, y en su caso aprobación, del Proyecto de Dictamen en sentido negativo, a la Iniciativa que reforma diversos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

Aprobado por unanimidad. Se acordó presentarlo en la próxima Reunión Plenaria de la Comisión de Defensa Nacional para su posterior turno a las Comisiones participantes en su dictamen.

Lectura, y en su caso aprobación, del Proyecto de Dictamen en sentido negativo, de la Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar a la Secretaría de la Defensa Nacional para que construya un asta bandera monumental en la comunidad de Corralero de Hidalgo, del Municipio de Pénjamo, Guanajuato, con la finalidad de honrar a quien nos dio patria y libertad, “Don Miguel Hidalgo y Costilla”.

Aprobado por unanimidad. Se acordó presentarlo en la próxima Reunión Plenaria de la Comisión de Defensa Nacional.

Lectura, y en su caso aprobación, del Proyecto de Dictamen en sentido negativo, de la Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar al Titular del Poder Ejecutivo Federal para que, en su carácter de Comandante Supremo de las Fuerzas Armadas, instruya a los Secretarios de la Defensa Nacional y de Marina para que los recursos materiales asignados a los Grupos Anfibios de Fuerzas Especiales causen alta en la Armada de México a fin de evitar duplicidad de funciones.

Aprobado por unanimidad. Se acordó presentarlo en la próxima Reunión Plenaria de la Comisión de Defensa Nacional para su posterior trámite ante la Comisión de Marina.

Lectura, y en su caso aprobación, del oficio por el cual se contesta la solicitud para que se excite a las Comisiones Unidas de Justicia y Derechos Humanos y de Defensa Nacional, a fin de que dictaminen la Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal, de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos y del Código Federal de Procedimientos Penales.

Aprobado por unanimidad. Se acordó presentarlo en la próxima Reunión Plenaria de la Comisión de Defensa Nacional.

UNDÉCIMA REUNIÓN DE MESA DIRECTIVA.

El 18 de abril del 2006, se llevó a cabo la undécima Reunión de Mesa Directiva de la Comisión de Defensa Nacional en las instalaciones de la misma, ubicadas en el Edificio "F" Cuarto Piso del Palacio Legislativo de San Lázaro, durante la cual se desahogaron los siguientes asuntos:

Proyecto de Dictamen a la Iniciativa Proyecto de Decreto por el que se expide el Código de Justicia Militar.

Se acordó que el dictamen pasara en sus términos a la Reunión Plenaria de la Comisión. El Dip. Fernando A. Guzmán Pérez Peláez reservó su voto a fin de revisar las observaciones de la Comisión de Marina al Proyecto de Dictamen.

Proyecto de Dictamen en sentido negativo de la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Ministerio Público Militar a conducirse con imparcialidad y transparencia, en relación con las averiguaciones previas que se encuentran en su poder.

Se aprobó por unanimidad. Se acordó que el dictamen pasara en sus términos a la Reunión Plenaria de la Comisión.

Proyecto de Dictamen en sentido negativo de las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y Defensa Nacional a la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma los artículos 5 párrafo cuarto, 31 fracciones I, II y III, 35 fracción IV, 36 fracción II, 73 fracción XV, y deroga la fracción XXIX-I del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Se acordó que el dictamen pasara en sus términos a la Reunión Plenaria de la Comisión para su discusión.

III.- REUNIONES PLENARIAS.

PRIMERA REUNIÓN PLENARIA.

El 10 de diciembre del 2003 se reunieron los Diputados integrantes de la Comisión de Defensa Nacional para abordar los siguientes temas:

A. PROGRAMA DE TRABAJO 2003-2006 DE LA COMISIÓN.

Los integrantes de la Comisión hicieron las siguientes propuestas para incorporarlas al Programa de Trabajo:

- Reunión de la Comisión de Defensa Nacional con el Secretario de la Defensa Nacional una vez al año.
- Revisar los mecanismos y estrategias de protección a las instalaciones vitales.
- Asistir a presenciar la destrucción de enervantes que realiza el Ejército Mexicano en el combate al narcotráfico.
- Revisar el Código de Justicia Militar y lo relativo al fuero de guerra.
- Crear subcomisiones para apoyar el trabajo legislativo.
- Informarse sobre la participación de las Fuerzas Armadas en labores de seguridad pública.
- Trabajar en el dictamen de la Ley Federal de Armas de Fuego, Explosivos y Pirotecnia.
- Proporcionar más recursos para la aplicación del Plan DN-III-E
- Otorgar más recursos para que los pensionados de las Fuerzas Armadas reciban una retribución digna.
- Promover acciones de carácter legislativo para fortalecer el enfoque de equidad y género al interior de las Fuerzas Armadas.

- Llevar a cabo foros con organizaciones sociales, académicos, y especialistas en temas relacionados con las Fuerzas Armadas.

En esta reunión, se discutió y aprobó en lo general el Programa General de Trabajo 2003-2006.

B. EXPOSICIÓN DE LA SITUACIÓN QUE GUARDA EL PROYECTO DE LEY FEDERAL DE ARMAS DE FUEGO, EXPLOSIVOS Y PIROTECNIA.

a. El Secretario Técnico de la Comisión expuso en términos generales el contenido del Proyecto de Dictamen de Ley Federal de Armas de Fuego, Explosivos y Pirotecnia. En esta exposición se explicó a los asistentes los alcances del proyecto a través de sus disposiciones contenidas en los siguientes Títulos:

Título Primero: Disposiciones Generales.

Título Segundo: Armas, Municiones y sus Componentes.

Título Tercero: Explosivos y Sustancias Químicas.

Título Cuarto: Pirotecnia.

Título Quinto: Infracciones, Recurso Administrativo y Delitos.

b. En relación a este Proyecto de Dictamen, la Comisión de Defensa Nacional recibió los expedientes de siete Iniciativas relacionadas con la materia así como el Proyecto de Dictamen de la Ley Federal de Armas de Fuego, Explosivos y Pirotecnia, mismo que ha sido revisado y actualizado por la Subcomisión de Asuntos Legislativos. Este Proyecto fue entregado para su análisis a los integrantes de la Comisión de Defensa Nacional, y posteriormente a las Comisiones de Gobernación y de Justicia y Derechos Humanos que participan en el Dictamen.

Las Comisiones Unidas de Defensa Nacional, Gobernación y Justicia y Derechos Humanos manifestaron su voluntad política para presentar el Dictamen al Pleno de la Cámara de Diputados en el presente Período Ordinario de Sesiones.

C. PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LA DIP. CRISTINA PORTILLO AYALA DEL PRD, EL 19 DE NOVIEMBRE DEL 2003, PARA QUE CON ABSOLUTO RESPETO A SU JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA, SE EXHORTE AL SUPREMO TRIBUNAL MILITAR PARA QUE, DE CONFIRMAR LA CULPABILIDAD DEL SUBTENIENTE HERÓN VARELA FLORES, EN EL HOMICIDIO

DEL CORONEL SALVADOR JUÁREZ VILLA, SUSTITUYA (SIC) LA PENA DE MUERTE IMPUESTA POR LA PENA DE PRISIÓN QUE CORRESPONDA.

El anterior Punto de Acuerdo fue discutido ampliamente por los integrantes de la Comisión de Defensa Nacional, acordándose replantear dicho Dictamen para ser incluido en la agenda de la próxima reunión plenaria de la Comisión.

SEGUNDA REUNIÓN PLENARIA.

El 25 de febrero del 2004 se reunieron los Diputados integrantes de la Comisión de Defensa Nacional para el desahogo de los siguientes asuntos:

A. PROPUESTA DEL PROGRAMA DE TRABAJO 2003-2006 APROBADO EN LO GENERAL EN LA PRIMERA REUNIÓN PLENARIA DE LA COMISIÓN EL 10 DE DICIEMBRE DEL 2003, MISMO QUE CONTIENE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS DIPUTADOS INCLUYENDO ENTRE ELLAS LA CREACIÓN DE SUBCOMISIONES.

Se aprobó en lo particular el Programa de Trabajo de la Comisión 2003-2006, estableciendo su Agenda Legislativa, Cronograma de Actividades, Visitas de Trabajo, Viajes Internacionales, destacando sus Objetivos y la creación de cinco subcomisiones, como se menciona a continuación:

OBJETIVOS:

- Informar a los Diputados integrantes de la Comisión sobre las Iniciativas y Proposiciones pendientes de desahogo, a fin de que en Reunión de Mesa Directiva se examine y se proponga la forma más conveniente de desahogarlas en el Pleno de la Comisión.
- Resolver los asuntos de su competencia que les sean turnados por la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, durante el ejercicio constitucional de la LIX Legislatura.
- Orientar el Trabajo de los Diputados pertenecientes a la Comisión para que de conformidad con el artículo 39 de la Ley

Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, materialicen sus trabajos legislativos en el ámbito del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.

SUBCOMISIONES:

Se propuso la creación de cinco subcomisiones denominadas Seguridad Interior y Exterior, Legislación Militar, Seguridad Social, Educación Militar y Presupuesto y Cuenta Pública, asimismo que cada Subcomisión, cualesquiera que sea, esté coordinada por un Secretario de la Comisión y la integren 5 Diputados más, de los diferentes grupos parlamentarios, quedando como sigue:

SUBCOMISIÓN:	INTEGRANTES:	PARTIDO:
SEGURIDAD INTERIOR Y EXTERIOR	DIP. FERNANDO A. GUZMÁN PÉREZ PELÁEZ (COORDINADOR) DIP. JOSÉ ALBERTO AGUILAR INÁRRITU DIP. JORGE ORTIZ ALVARADO DIP. SAMI DAVID DAVID DIP. JULIÁN ANGULO GÓNGORA DIP. ELPIDIO TOVAR DE LA CRUZ	PAN PRI PRI PRI PAN PRD
LEGISLACIÓN MILITAR	DIP. FERMÍN TRUJILLO FUENTES (COORDINADOR) DIP. JORGE LEONEL SANDOVAL FIGUEROA DIP. GRAL. GUILLERMO MARTÍNEZ NOLASCO DIP. JOSÉ SIGONA TORRES DIP. RODRIGO IVÁN CORTÉS JIMÉNEZ DIP. PABLO FRANCO HERNÁNDEZ	PRI PRI PRI PAN PAN PRD
EDUCACIÓN MILITAR	DIP. JUAN A. GUAJARDO ANZALDÚA (COORDINADOR) DIP. CARLOS OSVALDO PANO BECERRA DIP. JORGE DE JESÚS CASTILLO CABRERA DIP. JOSÉ ERANDI BERMÚDEZ MÉNDEZ DIP. LEONARDO ÁLVAREZ ROMO DIP. MARCELA GONZÁLEZ SALAS Y PETRICIOLI	PT PRI PRI PAN PVEM PRD
PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA	DIP. CRISTINA PORTILLO AYALA (COORDINADORA) DIP. ABEL ECHEVERRÍA PINEDA DIP. FLORENTINO DOMÍNGUEZ ORDÓÑEZ DIP. MA. DEL CONSUELO R. RODRÍGUEZ DE ALBA DIP. JOSÉ JULIÁN SACRAMENTO GARZA DIP. IRENE HERMINIA BLANCO BECERRA	PRD PRI PRI PRI PAN PAN
SEGURIDAD SOCIAL MILITAR	DIP. ERNESTO ALARCÓN TRUJILLO (COORDINADOR) DIP. JOSÉ GARCÍA ORTIZ DIP. ENRIQUE GUERRERO SANTANA DIP. ADRIANA GONZÁLEZ CARRILLO DIP. MARGARITA ZAVALA GÓMEZ DEL CAMPO DIP. SOCORRO DÍAZ PALACIOS	PRI PRI PRI PAN PAN PRD

B. ANÁLISIS DEL PROYECTO DE DICTAMEN DE LA INICIATIVA DE REFORMAS A LOS ARTÍCULOS 85, 85 BIS, 86, 87 Y 90 DE LA LEY FEDERAL DE ARMAS DE FUEGO Y EXPLOSIVOS, PRESENTADA POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA, EN SESIÓN CELEBRADA POR LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS EL 30 DE OCTUBRE DEL 2003.

La Comisión de Defensa Nacional acordó que la Iniciativa de reformas a los artículos citados de la Ley de Armas de Fuego y Explosivos enviada por el H. Congreso de Puebla, se integre al paquete de iniciativas que se dictaminarán en conjunto en el proyecto de Ley Federal de Armas de Fuego, Explosivos y Pirotecnia, aprobándose por unanimidad dicho proyecto de dictamen, acordándose también comunicarlo a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos para los efectos legislativos correspondientes.

C. PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LA CÁMARA DE DIPUTADOS SOLICITE A LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL DOCUMENTACIÓN PORMENORIZADA DEL CASO DE HERÓN VARELA FLORES Y DE LOS CASOS DE LOS SENTENCIADOS A PENA DE MUERTE POR UN TRIBUNAL DE JUSTICIA MILITAR, SUSCRITA POR INTEGRANTES DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

La Comisión de Defensa Nacional de la Cámara de Diputados acordó solicitar información respectiva con fundamento en el artículo 89 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y dirigirá la solicitud al Titular de la Secretaría de la Defensa Nacional en los términos acordados, aprobándose por unanimidad dicho proyecto de dictamen.

D. PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LA DIP. CRISTINA PORTILLO AYALA DEL PRD, EL 19 DE NOVIEMBRE DEL 2003, PARA QUE CON ABSOLUTO RESPETO A SU JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA, SE EXHORTE AL SUPREMO TRIBUNAL MILITAR PARA QUE, DE CONFIRMAR LA CULPABILIDAD DEL SUBTENIENTE HERÓN VARELA FLORES, EN EL HOMICIDIO DEL CORONEL SALVADOR JUÁREZ VILLA, SUSTITUYA (SIC) LA PENA DE MUERTE IMPUESTA POR LA PENA DE PRISIÓN QUE CORRESPONDA.

Se discutió ampliamente el proyecto de dictamen presentado, acordando la asamblea la creación de una comisión plural que se encargue de revisar y reorientar el proyecto de Dictamen, lo cual fue aprobado por unanimidad.

E. OPINIÓN SOBRE LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 31 Y SEXTO TRANSITORIO DE LA LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL PARA LAS FUERZAS ARMADAS MEXICANAS, REMITIDA POR EL SENADO DE LA REPÚBLICA.

La Asamblea discutió y aprobó el Proyecto de Opinión quedando su resolutive en los siguientes términos: “La Comisión de Defensa Nacional se pronuncia a favor de la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 31 y Sexto Transitorio de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas, y de conformidad con el mandato de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados emite su opinión a la Comisión de Seguridad Social para que dictamine favorablemente la Minuta con Proyecto de decreto en los términos propuestos”.

F. ACUERDO INTERNO DE LA COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL RESPECTO A LAS INTERVENCIONES EN LAS REUNIONES DE TRABAJO DE LOS DIPUTADOS QUE LA INTEGRAN.

Se aprobó el Acuerdo Interno propuesto por la Presidencia de la Comisión, el cual contiene seis puntos:

Primero.- Este acuerdo interno será de observancia obligatoria en el desarrollo de las reuniones de trabajo de la Comisión.

Segundo.- Los diputados integrantes de la Comisión de Defensa Nacional deberán conducirse en todo momento con respeto durante el desarrollo de las reuniones de trabajo y propiciar su correcta celebración.

Tercero.- Durante la reunión de trabajo serán discutidos y, en su caso, votados los asuntos contenidos en el orden del día, conforme a éste. A petición de algún integrante de la Comisión, el Diputado Secretario, previa instrucción del Diputado Presidente, dará lectura a los documentos que se le soliciten para ilustrar la discusión.

Cuarto.- Los diputados miembros de la Comisión sólo podrán hacer uso de la palabra con la autorización previa del Diputado Presidente. Los oradores no podrán ser interrumpidos en el uso de la palabra. El Diputado Secretario que dio lectura a los documentos de la Comisión podrá señalarles que su tiempo se ha concluido y solicitarles que constriñan sus intervenciones al tema que se encuentra en desahogo, pudiendo reiterar la solicitud las veces que sean necesarias.

Quinto.- En cada punto del orden del día, el Diputado Presidente elaborará una lista de oradores quienes intervendrán una sola vez en primera ronda por 4 minutos como máximo. Concluida esta ronda, el Presidente preguntará si el punto está suficientemente discutido y en caso de no ser así, se integrará una nueva lista y se realizará una segunda ronda de oradores. Bastará que un solo Diputado lo solicite, para que la segunda ronda se lleve a cabo. En ésta, los oradores se inscribirán y participarán de acuerdo con las reglas fijadas para la primera, y sus intervenciones no podrán exceder de 3 minutos.

Concluidas las dos rondas, el Diputado Presidente preguntará a los integrantes si está suficientemente discutido el asunto. En su caso, la Comisión se dará por enterada o se pasará a la votación correspondiente; o bien, se abrirá una tercera y última ronda de oradores en la que la duración de las intervenciones no excederá de los 2 minutos cada una.

Si ninguno de los miembros de la Comisión solicita la palabra, se procederá a la votación o se dará por enterada la Comisión, según sea el caso.

Sexto.- A solicitud de algún diputado de la Comisión, el Presidente, al final de la intervención de cada orador, otorgará la palabra hasta por 3 minutos para responder alusiones personales o hechos.

TERCERA REUNIÓN PLENARIA.

El 14 de abril del 2004 se reunieron los Diputados integrantes de la Comisión de Defensa Nacional para llevar a cabo su Tercera Reunión Plenaria y desahogar los siguientes asuntos:

Lectura, y en su caso aprobación, del Proyecto de Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley Federal de Armas de Fuego, Explosivos y Pirotecnia; se reforma la fracción III del artículo 194 del Código Federal de Procedimientos Penales; y se reforma la fracción II del artículo 2º de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada.

El Presidente de la Comisión solicitó dispensar la lectura del Proyecto de Dictamen y consultar a la asamblea si se autoriza dar lectura a un resumen de la exposición de motivos del Proyecto, aprobándose esta solicitud.

Posterior a la discusión del Proyecto de Dictamen, se acordó ampliar el plazo de tiempo para revisar este proyecto, a fin de lograr aprobar el dictamen en concordancia con los integrantes de la Comisión.

Lectura, y en su caso aprobación, del Proyecto de Dictamen de la Proposición con Punto de Acuerdo para solicitar información a la Secretaría de la Defensa Nacional sobre el personal militar que ha sido diagnosticado con VIH positivo.

Se propuso dispensar la lectura del Proyecto de Dictamen y que se leyera únicamente el Punto Resolutivo:

Único: “Se acuerda solicitar información a los titulares de la Secretarías de la Defensa Nacional y Marina, respecto a los tres resolutivos expuestos en la Proposición con Punto de Acuerdo presentada por el Dip. Rafael García Tinajero Pérez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con base en los alcances que permitan las leyes respectivas.”

Se aprobó por unanimidad y se turnó a la Comisión de Marina para sus efectos legislativos.

Asuntos Generales.

Se informó sobre el estado que guardan los asuntos legislativos comunicados en la Reunión de Mesa Directiva de fecha 6 de abril del 2004, relativos a:

- Oficio turnado al Titular de la Secretaría de la Defensa Nacional referente a solicitar documentación pormenorizada del caso del

Subteniente Herón Varela Flores y de los casos de los sentenciados a Pena de Muerte.

- Oficio turnado a la Comisión de Seguridad Social, respecto a la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 31 y sexto transitorio de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas.
- Oficio turnado a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos en relación a la Iniciativa de reformas a los artículos 85, 85 bis, 86, 87 y 90 de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos.
- Invitación del Gobierno de los Estados Unidos de América a la Comisión de Defensa Nacional para que del 1º al 5 de junio del año en curso se visiten varias instalaciones militares de ese país con el propósito de tener una experiencia comparada en el ámbito de legislación militar.

CUARTA REUNIÓN PLENARIA.

El 28 de abril del 2004 se realizó la Cuarta Reunión Plenaria de la Comisión de Defensa Nacional de la H. Cámara de Diputados en el salón “D” del Restaurante “los Cristales” del Palacio Legislativo, para el desahogo del siguiente Orden del Día:

Lectura, y en su caso aprobación, del Proyecto de Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley Federal de Armas de Fuego, Explosivos y Pirotecnia; se reforma la fracción III del artículo 194 del Código Federal de Procedimientos Penales; y se reforma la fracción II del artículo 2º de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada.

Se sometió a votación en lo general el Proyecto de Dictamen, siendo aprobado por unanimidad. Posteriormente se sometieron a discusión en lo particular los artículos reservados siguientes:

Artículo 18

Los integrantes del Grupo Parlamentario del PRD propusieron agregar a los requisitos para el registro de un arma el término “así como muestra balística del arma” por considerarse conveniente disponer de una identificación de las características de un arma mediante la recuperación del marcaje en el cartucho detonado.

Se sometió a discusión la propuesta, de modificación al artículo 18, consistente en agregar el término “así como muestra balística del arma”, la cual fue aprobada.

Artículo 22

La fracción parlamentaria del PRD se manifestó en contra de lo estipulado en este artículo, relativo a que los Generales, Jefes y Oficiales del Ejército y Fuerza Aérea y sus equivalentes en la Armada de México que se encuentren en activo o en situación de retiro, aún vestidos de civil, puedan portar armas, presentando su Tarjeta de Identificación Militar como licencia de portación.

Una vez discutido ampliamente el artículo reservado, se informó que no existía el quórum reglamentario. Acto seguido la asamblea acordó establecer un receso para reanudar la sesión hasta nueva convocatoria.

QUINTA REUNIÓN PLENARIA.

El 8 de septiembre del 2004 se llevó a cabo la Quinta Reunión Plenaria de la Comisión de Defensa Nacional de la H. Cámara de Diputados en el salón “B” del Restaurante “Los Cristales” del Palacio Legislativo, para el desahogo del siguiente Orden del Día:

Lectura y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen de la Minuta Proyecto por el que se Reforman, Adicionan y Derogan Diversas Disposiciones de la Ley de Disciplina del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, enviada por el Senado de la República.

Se aprobó el Proyecto de Dictamen sin modificaciones por 12 votos a favor y 11 en contra, turnándose a la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados para los efectos legislativos correspondientes.

Lectura, y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen de la Minuta Proyecto de Decreto que Reforma y Adiciona Diversas Disposiciones de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, enviada por el Senado de la República.

Se acordó incluir la Minuta al Dictamen de la Ley Federal de Armas de Fuego, Explosivos y Pirotecnia.

Lectura y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen de la Iniciativa que Adiciona y Reforma el Artículo 15 de la Ley del Servicio Militar, presentada en la LVII Legislatura.

Se aprobó el Proyecto de Dictamen en sentido negativo por 10 votos a favor, 4 en contra y 6 abstenciones, turnándose a la Comisión de Marina de la Cámara de Diputados para los efectos legislativos correspondientes.

Asuntos Generales.

Se notificó a la Asamblea que se habían recibido los informes correspondientes a las Visitas de Trabajo realizadas a los Estados Unidos de América y a la República de Brasil respectivamente y que se harían llegar a los integrantes de la Mesa Directiva.

SEXTA REUNIÓN PLENARIA.

El día 29 de septiembre del 2004 se celebró la Sexta Reunión Plenaria de la Comisión de Defensa Nacional de la H. Cámara de Diputados en el salón “B” del Restaurante “Los Cristales” del Palacio Legislativo, para el desahogo del siguiente Orden del Día:

Lectura, y en su caso aprobación, del Proyecto de Dictamen de la Iniciativa que Reforma el artículo 29 fracción XV, Deroga la fracción XVIII del artículo 30 bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, Reforma y Adiciona los artículos 29, 30 y 32 de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, con el objeto de otorgar a la Secretaría de la Defensa Nacional la facultad exclusiva para expedir licencias de portación de armas.

Punto Resolutivo del Dictamen:

Único: “La Comisión de Defensa Nacional resuelve que la Iniciativa con Proyecto de Decreto Reforma el artículo 29 fracción XV, Deroga la fracción XVIII del artículo 30 bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, Reforma y Adiciona los artículos 29, 30 y 32 de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, se integre con las modificaciones propuestas en las consideraciones del presente Proyecto de Dictamen al paquete de iniciativas que se

dictaminarán en conjunto en el Dictamen con Proyecto de Decreto de la Ley Federal de Armas de Fuego, Explosivos y Pirotecnia.”

A continuación, el Presidente de la Comisión instruyó se sometiera a votación el Proyecto de Dictamen, aprobándose por unanimidad.

Lectura, discusión y en su caso aprobación de los artículos 21, 22, 24 fracción III, 74, 79 fracciones IV y X, 80 fracciones III y IV, 128 fracción VII, 129 fracciones V inciso A) y VIII inciso C), 215, 222 y 228 reservados en lo particular del Proyecto de Dictamen de la Ley Federal de Armas de Fuego, Explosivos y Pirotecnia aprobado en lo general en la Sesión Plenaria de la Comisión de Defensa Nacional del día 28 de abril del 2004.

Se sometieron a discusión los artículos reservados los cuales fueron tratados ampliamente llegando a su aprobación sin modificaciones de conformidad con el Proyecto de Dictamen de la Ley Federal de Armas de Fuego, Explosivos y Pirotecnia, mismo que fue turnado a las Comisiones de Gobernación y de Justicia y Derechos Humanos para continuar su proceso legislativo.

Asuntos Generales.

Se sometió a discusión el Proyecto de Acuerdo Interno de la Comisión de Defensa Nacional con motivo de la Comparecencia del Secretario de la Defensa Nacional el día 13 de octubre del 2004, habiendo sido aprobado por unanimidad con una modificación referente al tiempo de respuesta del funcionario compareciente.

SÉPTIMA REUNIÓN PLENARIA.

El 22 de febrero del 2005, se llevó a cabo la Séptima Reunión Plenaria de la Comisión de Defensa Nacional en el Salón Protocolo del Palacio Legislativo de San Lázaro, para el desahogo de los siguientes asuntos:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el cual se reforman los artículos 1,2,3, 4; y se adicionan los artículos 5 y 6 de la Ley para Conservar la Neutralidad del País.

El Proyecto de Dictamen se orientó hacia el escenario actual de guerras no declaradas lo que puede convertir a los conflictos

armados en situaciones intercontinentales que pudieran afectar a México. En cuanto a la abrogación, que propone la Minuta del Senado de la República, la propuesta del Dictamen de la Comisión de Defensa Nacional de la Cámara de Diputados consiste en reformar y adicionar dicho ordenamiento para evitar su abrogación.

En esta Reunión Plenaria se aprobó el Dictamen que Reforma y Adiciona diversas disposiciones de la Ley para Conservar la Neutralidad del País, en lo general y en lo particular. Se ordenó su turno al Pleno de la Cámara de Diputados, para en caso de ser aprobado se remita al Senado de la República para los efectos de lo dispuesto por el inciso e) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Dictamen a la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones del Código de Justicia Militar para abrogar la pena de muerte.

Sobre el particular prevaleció un gran consenso al interior de las fracciones parlamentarias representadas en la Comisión de Defensa Nacional por lo que se procedió a la votación en lo general y lo particular el Proyecto de Dictamen, siendo aprobado por unanimidad. Se remitió a las Comisiones de Justicia y Derechos Humanos y de Marina para sus efectos legislativos correspondientes.

OCTAVA REUNIÓN PLENARIA.

El 19 de abril del 2005, se llevó a cabo la Octava Reunión Plenaria de la Comisión de Defensa Nacional en el Salón Protocolo, ubicado en el Edificio "A" Planta Baja del Palacio Legislativo de San Lázaro para el desahogo de los siguientes asuntos:

Lectura y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen de la Iniciativa que Reforma diversas disposiciones de la Ley del Servicio Militar Nacional y su Reglamento.

El Secretario de la Comisión dio lectura al resumen del Proyecto de Dictamen, cuyo resolutivo único señala que la Iniciativa no es de aprobarse, sometiendo a discusión el Proyecto de Dictamen.

El Dip. Omar Ortega Álvarez del PRD, proponente de la iniciativa y como invitado a la reunión, expuso sus consideraciones sobre el Proyecto de Dictamen solicitando a la asamblea que se hiciera una reconsideración para la aceptación de las propuestas contenidas en su Iniciativa.

Se sometió a votación el Proyecto de Dictamen, aprobándose en sus términos, toda vez que no se aprobó ninguna modificación, ordenándose su turno al Pleno de la Cámara de Diputados.

Lectura y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen de la Iniciativa con Proyecto de Decreto que propone la reforma del artículo 56 de la Ley del Servicio Militar.

El Secretario de la Comisión dio lectura al resumen del Proyecto de Dictamen cuyo resolutivo único señala que con base en el estudio y análisis expresado en las consideraciones, se estima que no es viable la aprobación de la Iniciativa y por lo tanto que fuera turnado al archivo como un asunto concluido.

Se sometió a discusión el Proyecto de Dictamen, siendo aprobado por unanimidad, ordenándose que fuera remitido a la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados para sus efectos legislativos correspondientes.

Lectura y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen de la Iniciativa con Proyecto de Decreto que Adiciona una fracción XV recorriendo las subsecuentes un dígito para quedar en XXI, al artículo 29 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y por el que se reforma la fracción I al artículo 1º de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.

El Secretario de la Comisión dio lectura al resumen del Proyecto de Dictamen, cuyo resolutivo único consideró que no era de aprobarse la Iniciativa de referencia, y que se turnara el asunto al archivo como totalmente concluido. Se sometió a discusión el Proyecto de Dictamen, siendo aprobado por unanimidad. Se remitió a la Comisión de Gobernación, para sus efectos legislativos correspondientes.

REUNIONES PLENARIAS CANCELADAS POR FALTA DE QUÓRUM

- ❖ 20 de mayo del 2004
- ❖ 15 de julio del 2004
- ❖ 10 de noviembre del 2004
- ❖ 11 de noviembre del 2004
- ❖ 8 de diciembre del 2004
- ❖ 16 de febrero del 2005
- ❖ 26 de abril del 2005.
- ❖ 29 de septiembre del 2005.
- ❖ 11 de octubre del 2005
- ❖ 20 de octubre del 2005
- ❖ 7 de diciembre del 2005
- ❖ 22 de febrero del 2006
- ❖ 18 de abril del 2006

IV. PUBLICACIONES

“COMPILACIÓN DE MATERIAL FOTOGRÁFICO Y DICTÁMENES” Devenir Histórico de la Comisión de Defensa Nacional (desde la XXVII hasta la LIX Legislatura).

Esta compilación de material fotográfico y dictámenes del devenir histórico de la Comisión de Defensa Nacional de la Cámara de Diputados, constituye un documento inédito en el cual se observa cómo se integraron las primeras Comisiones de Guerra y las relacionadas con el medio castrense durante el México revolucionario, posrevolucionario y presente.

Abarca 33 legislaturas federales después del Congreso Constituyente de 1917, es decir, 89 años desde la XXVII hasta la LIX Legislaturas. Respecto al material fotográfico, en su mayoría proviene de las credenciales de los que fueron legisladores, que se encuentran en el Archivo de la Cámara de Diputados, así como de sus directorios. Las demás se digitalizaron de las siguientes fuentes: Dirección General de Archivo e Historia de la Secretaría de la Defensa Nacional; “Colección Casasola” y “Colección Culhuacán”, ambas, de la Fototeca Nacional perteneciente al Instituto Nacional de Arqueología e Historia; “Colección Mayo” Archivo General de la Nación; Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana; Museo de la Revolución Mexicana; Fideicomiso Archivo “Plutarco Elías Calles y Fernando Torreblanca”; Museo Legislativo “Los Sentimientos de la Nación” y la Subdirección de Referencia Especializada del Centro de Documentación, Información y Análisis, ambos de la Cámara de Diputados; Senado de la República; diversos Congresos Estatales y archivos particulares.

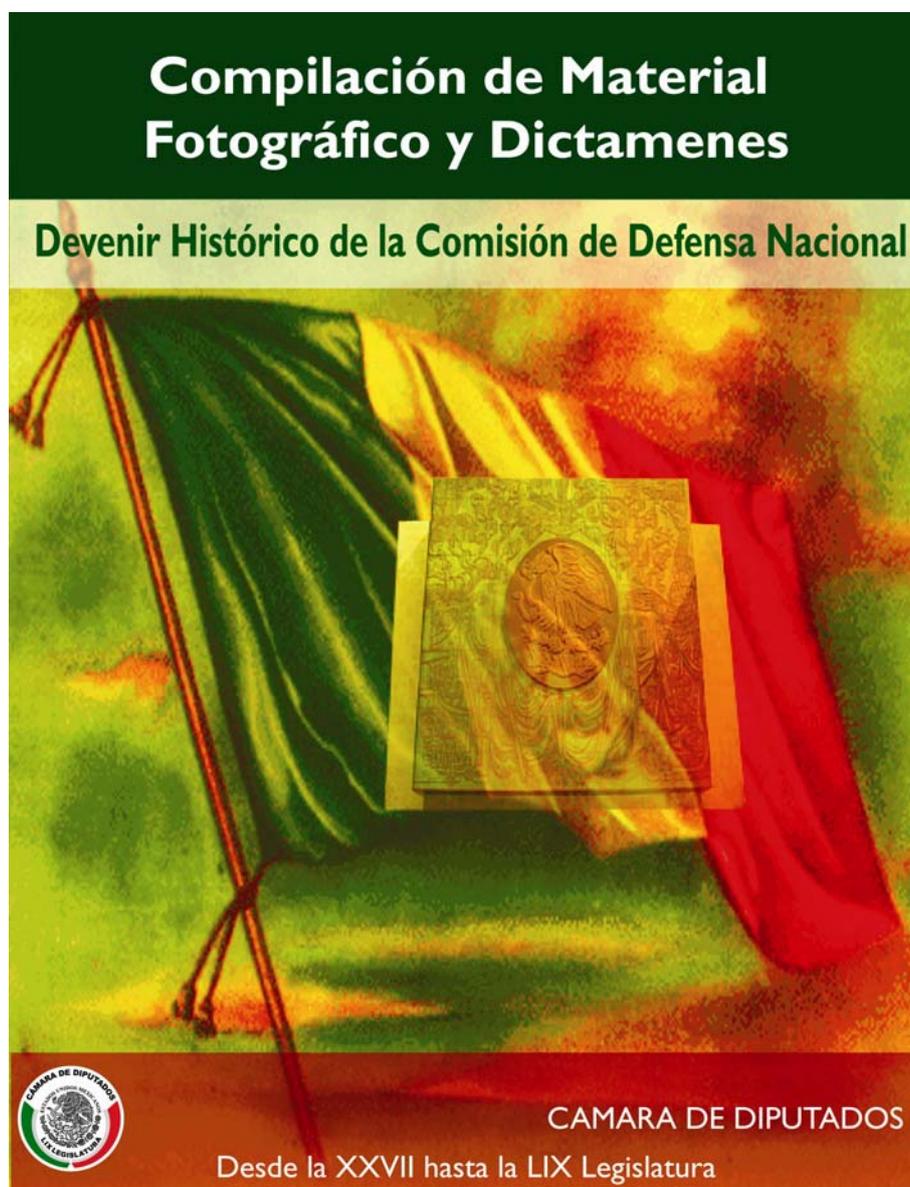
Los integrantes de las diversas comisiones representan claramente las tendencias de cada época sobre grupos en el poder, partidos políticos, pensamiento, y circunstancias coyunturales, reflejados en los dictámenes que se aprobaron en cada legislatura, tomando en cuenta los periodos ordinarios y extraordinarios de sesiones.

Asimismo, se puede observar que desde la XXVII hasta la XLVII Legislaturas, la mayoría de los asuntos tenían qué ver con solicitudes de pensiones. A partir de la XLVIII Legislatura (1970-

1973) se empiezan a notar los avances legislativos en el ámbito que rige a la Secretaría de la Defensa Nacional.

Este material constituye sin lugar a dudas una fuente de consulta única en su género, y representa un esfuerzo de indagación que ayudará a los investigadores a ubicar a las personas que formaron en algún momento parte de lo que es ahora la Comisión de Defensa Nacional.

Indirectamente, también es una remembranza y reconocimiento de carácter personal para los ex diputados y sus familiares.



V.- REUNIONES CON SERVIDORES PÚBLICOS.

A. REUNIÓN CON EL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL.

Celebrada el 12 de noviembre del 2003 en las instalaciones del Campo Militar No.1 de la Secretaría de la Defensa Nacional, donde se hizo del conocimiento de los diputados y diputadas el contenido de los siguientes temas: Marco Constitucional, Jurisprudencia, Estructura Orgánica de la SEDENA, Colaboración Interinstitucional en Materia de Seguridad Pública, Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, Derechos Humanos y Corte Penal Internacional.

En esta reunión se desarrolló el siguiente Programa de Trabajo:

- Exposición sobre las Misiones Generales, Organización y Funcionamiento del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos y Despliegue Estratégico de las Unidades de Tierra y Aire.
- Adiestramiento Militar de Paracaidistas.
- Presentación de la Integración de la Fuerza de Apoyo en Casos de Desastre.
- Recorrido por las instalaciones del Depósito de Armamento Decomisado, resultado de la aplicación de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos.

Esta visita permitió constatar el nivel de disciplina, organización, adiestramiento y equipo de una parte representativa del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos y aportó información que será de utilidad para los trabajos legislativos de la Comisión de Defensa Nacional.



ARRIBO Y RECEPCIÓN POR EL C. GRAL SECRETARIO DE LA DEFENSA NACIONAL RICARDO CLEMENTE VEGA GARCÍA



ABORDO Y TRASLADO A LA BRIGADA DE FUSILEROS PARACAIDISTAS



PRESENTACIÓN DE LA F.A.C.D. EN LA EXPLANADA "DAMIÁN CARMONA"



EXPLICACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DEL DEPOSITO DE ARMAMENTO DECOMISADO

B. REUNIÓN CON AUTORIDADES DEL ISSFAM.

Integrantes de la Comisión de Defensa Nacional y autoridades representantes del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas (I.S.S.F.A.M.) llevaron a cabo una reunión de trabajo el 10 de noviembre del 2004 en la Sala de Juntas de la Coordinación Parlamentaria del PRI de la Cámara de Diputados. Por parte del I.S.S.F.A.M., asistieron los siguientes funcionarios:

- Gral. Div. D.E.M Tomás Ángeles Dauahare, Director General.
- Gral. Brig. D.E.M. Filiberto Contreras González, Dir. Gral. de Prestaciones.
- Gral. Brig. D.E.M. Anastasio García Rodríguez, Director de Finanzas.
- Gral. Brig. D.E.M. Sergio Cedeño Villaseñor, Dir. de Vigencias de Derechos.
- Coronel M.C. Alberto García Pérez, Director Médico.

En esta reunión se discutió lo relativo al Sistema de Asignación de Pensiones a los Militares Retirados o Jubilados. Los representantes del I.S.S.F.A.M. hicieron una presentación sobre la situación de las percepciones de haberes y pensiones del militar retirado.

La opinión general de los diputados fue en el sentido de apoyar al personal de militares retirados mediante el aumento de sus percepciones así como mejorar el presupuesto del I.S.S.F.A.M. en materia de medicamentos. Propusieron que la Subcomisión de Presupuesto de la Comisión de Defensa Nacional se reuniera de inmediato para atender este asunto.

En cumplimiento al Punto de Acuerdo, la Comisión de Defensa Nacional y el producto de la Reunión de Trabajo con autoridades del ISSFAM para revisar el sistema de pensiones y jubilaciones de los militares en situación de retiro, se dictaminó favorablemente el Punto de Acuerdo contemplando un incremento del 1% sobre el índice inflacionario del 2005, y se turnó por Acuerdo de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

C. COMPARECENCIA DEL SECRETARIO DE LA DEFENSA NACIONAL.

El 13 de octubre del 2004 en el Salón Protocolo del Palacio Legislativo, compareció ante la Comisión de Defensa Nacional de la Cámara de Diputados el C. Gral. Gerardo C. R. Vega García, Secretario de la Defensa Nacional.

La comparecencia se desarrolló a partir de un Acuerdo Interno de la Comisión que estableció un formato de dos rondas de Preguntas, Respuesta y Réplica por parte de cada uno de los Legisladores representantes de los Grupos Parlamentarios.

Durante este evento, se discutieron temas relativos a Seguridad Nacional; Defensa Nacional; Seguridad Interior y Exterior; Combate al Narcotráfico; Terrorismo; Armamento Decomisado; Auxilio a la Población Civil en caso de Desastre; Industria Militar; Educación y Adiestramiento; Servicio Militar Nacional; Derechos Humanos; Personal Infectado con VIH; Participación de la Mujer en las Fuerzas Armadas; Ayuda Humanitaria; Labor Social; Sistema de Promoción; Organización y Funcionamiento del Instituto Armado, entre otros temas.

Al término de la comparecencia se ofreció una conferencia de prensa donde participaron representantes de los medios de comunicación.



ARRIBO DEL GENERAL SECRETARIO DE LA DEFENSA NACIONAL



EN LAS OFICINAS DE LA COMISIÓN



COMPARECENCIA



CONFERENCIA DE PRENSA

D. VISITA AL SECRETARIO DE LA DEFENSA NACIONAL.

Con fecha 14 de diciembre del 2005, integrantes de la Comisión de Defensa Nacional realizaron una visita al Secretario de la Defensa Nacional para abordar temas de carácter legislativo, así como de la agenda nacional.

Asistentes:

- | | |
|---|------|
| ▪ Dip. Gral. Guillermo Martínez Nolasco | PRI |
| ▪ Dip. Fernando Antonio Guzmán Pérez Peláez | PAN |
| ▪ Dip. Cristina Portillo Ayala | PRD |
| ▪ Dip. Juan Antonio Guajardo Anzaldúa | PT |
| ▪ Dip. Roberto Campa Cifrián | IND. |
| ▪ Dip. Sami David David | PRI |

E. VISITA AL SECRETARIO DE LA DEFENSA NACIONAL.

Con fecha 2 de marzo del 2006, integrantes de la Comisión de Defensa Nacional realizaron una visita al Secretario de la Defensa Nacional para abordar temas de carácter legislativo, así como de la agenda nacional.

En esta reunión de trabajo se hizo una exposición sobre las labores de combate al narcotráfico que realiza la Secretaría de la Defensa Nacional.

Asistentes:

- | | |
|--|------|
| Dip. Gral. Guillermo Martínez Nolasco | PRI |
| Dip. Fernando Antonio Guzmán Pérez Peláez | PAN |
| Dip. Pablo Franco Hernández | PRD |
| Dip. Sami David David | PRI |
| Dip. Celia Leticia Montes de Oca y Cabrera | PAN |
| Dip. José Luis Mazoy Kuri | PVEM |

VI.- ATENCIÓN A VISITANTES DE CORTESÍA A LA COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL.

A. VISITA DE ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE ARIZONA

Fecha del evento: 8 de julio del 2004

Lugar: Sala de Juntas de la Comisión de Defensa Nacional

Coordinador Académico:

Dr. William Ackroyd

Alumnos:

Reymundo Jiménez Torres; Robert Nelson Reed; George Leverton; Eunice Sandoval; Ronnie Dezember y Sergio García Martínez.

El Dip. Gral. Guillermo Martínez Nolasco ofreció una plática y contestó preguntas sobre temas relacionados a: Legislación Militar; Presupuesto de las Fuerzas Armadas; Servicio Militar Nacional; Envío de Tropas al Extranjero; Seguridad Interior y Exterior; Terrorismo; Situación actual en Chiapas; Carrera Militar; Estudios Profesionales Militares (Escuela Superior de Guerra y Colegio de Defensa Nacional); así como Intercambios Académicos y Profesionales de Militares.

B. VISITA DEL EMBAJADOR Y DEL AGREGADO MILITAR DE ARGENTINA ADSCRITOS A LA EMBAJADA DE ESE PAÍS EN MÉXICO.

El día 30 de septiembre del año en curso fueron recibidos en las oficinas de la Comisión de Defensa Nacional el Embajador Oscar Guillermo Galie y el Coronel Arturo David Centeno, Embajador y Agregado Militar, respectivamente, adscritos a la Embajada de Argentina en México. El Presidente de la Comisión acompañado de sus colaboradores ofreció un desayuno a los distinguidos visitantes a través del cual se inició un acercamiento con el Gobierno Argentino a fin de coordinar la realización de un viaje a ese país por integrantes de dicha Comisión.

La finalidad de este evento sería visitar instalaciones castrenses y órganos legislativos con lo que se daría lugar a un conocimiento por parte de los legisladores visitantes respecto a la Educación y Adiestramiento Militar, Papel de la Mujer y Sistema de Seguridad

Social en las Fuerzas Armadas lo cual serviría para comparar estos aspectos en un contexto latinoamericano.

El Embajador Argentino sugirió que a fin de estar en condiciones de iniciar los trámites oficiales correspondientes para materializar esta visita, se le hiciera llegar un documento de carácter oficial mencionando las actividades que se pretenden realizar en su país. Finalmente, propuso que esta visita se efectuara la segunda quincena de marzo del año próximo, de manera que concordara con el período legislativo del Congreso Argentino.

C. VISITA DE FUNCIONARIOS DE LA EMBAJADA DE LA REPÚBLICA ARGENTINA.

El 15 de noviembre del 2004, se llevó a cabo un desayuno de trabajo con el Sr. Embajador Oscar Gino Galie y el Coronel David Centeno, Agregado de Defensa Militar, Naval y Aereonáutico.

El embajador argentino acreditado en México expresó su interés en sostener un encuentro con legisladores, autoridades gubernamentales y militares argentinos para intercambiar puntos de vista en temas comunes y consolidar la gran tradición de amistad entre nuestros pueblos latinoamericanos, ofreciendo sus oficios diplomáticos para llevar a cabo visitas de trabajo mutuas entre legisladores mexicanos y argentinos.

El Gral. Guillermo Martínez Nolasco, Presidente de la Comisión de Defensa Nacional de la Cámara de Diputados, reconociendo la necesidad de mantener los lazos firmes de amistad entre México y las naciones sudamericanas, ofreció su apoyo para realizar los eventos propuestos y solicitó a su personal realizar las gestiones necesarias para llevar a buen término los planteamientos de la reunión.

D. VISITA DE FUNCIONARIOS DE LA EMBAJADA DE LA FEDERACIÓN RUSA.

El 10 de diciembre del 2004, se llevó a cabo un desayuno de trabajo con el Sr. Vladislav I. Vasiltssov, Primer Secretario y el Coronel Dmitry S. Smirnov, Agregado Militar, Naval y Aéreo Adjunto.

Los visitantes rusos manifestaron su interés por fortalecer las relaciones diplomáticas y los lazos de amistad que existen entre

México y la Federación Rusa, para lo cual propusieron que una delegación de legisladores mexicanos integrantes de la Comisión de Defensa Nacional visite su país con el propósito de sostener reuniones de trabajo e intercambiar experiencias con legisladores y autoridades gubernamentales y militares.

Por parte de la Comisión de Defensa Nacional se agradeció la invitación y se ofreció someter a consideración del pleno de la misma la propuesta en comento, para que de ser aprobada, concretar los trámites administrativos correspondientes, así como definir un programa de trabajo.

E. VISITA DE REPRESENTANTES DE ASOCIACIONES CINEGÉTICAS

El día 17 de diciembre de 2004, representantes de Asociaciones Cinegéticas, así como de la Federación Mexicana de Caza, encabezados por el Ing. Jesús Yurén, Presidente de esta Federación Deportiva, acudieron a las oficinas de la Comisión de Defensa Nacional para intercambiar opiniones y presentar sus propuestas relativas a la Ley Federal de Armas de Fuego, Explosivos y Pirotecnia.

Durante el evento se abordaron temas acerca de la seguridad y regulación de la actividad cinegética en nuestro país, así como de las acciones que se pueden tomar para fomentar el turismo y generar empleos en esta vertiente económica.

F. VISITA DE ESTUDIANTES DE MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA UNIVERSIDAD ANÁHUAC.

El día 7 de enero del año en curso un grupo de cursantes de la Maestría en Administración Pública visitaron las oficinas de la Comisión de Defensa Nacional donde se les ofreció un desayuno de trabajo con el objeto de sostener un encuentro con el Presidente de la Comisión. El grupo de estudiantes estuvo encabezado por el Lic. Lanz Duret, coordinador académico de esta institución.

El desarrollo de la visita se sustentó en una serie de cuestionamientos en torno a temas diversos tales como: el papel que ha jugado la Comisión en el ámbito de seguridad nacional y hechos recientes relacionados con el narcotráfico e inseguridad pública; la vinculación entre seguridad nacional y la participación

ciudadana y sobre la relación prevaleciente entre el Poder Ejecutivo y las Fuerzas Armadas.

El Presidente de la Comisión abordó los temas en comento destacando el cumplimiento de las misiones constitucionales y la diversidad de acciones sociales que el Ejército Mexicano realiza de manera permanente. Así mismo, manifestó la gran labor que realizan las Fuerzas Armadas en apoyo a la seguridad interior y la manera como coadyuvan a la seguridad nacional.

G. VISITA DE FUNCIONARIOS DE LA PGR.

El día 11 de febrero del 2005, funcionarios de la Procuraduría General de la República, encabezados por el Lic. Alejandro Ramos Flores, Subprocurador Jurídico y de Asuntos Internacionales, y el Dr. Germán Adolfo Castillo Banuet, Director General de Normatividad, asistieron a un desayuno de trabajo en las instalaciones de la Comisión de Defensa Nacional con el propósito de exponer sus opiniones respecto al Proyecto de Dictamen de la Ley Federal de Armas de Fuego, Explosivos y Pirotecnia que se encuentra en proceso de dictaminación en esta Cámara de Diputados.

Los representantes de este organismo federal, con la finalidad de coordinar acciones y mantener un diálogo con el Poder Legislativo, expusieron sus comentarios relativos a las disposiciones del proyecto de ley en cuanto a la portación y posesión de armas así como a las penalidades contempladas para quienes cometan un delito estipulado en esta ley.

H. VISITA DE FUNCIONARIOS DE LA EMBAJADA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

El día 3 de marzo del 2005, los funcionarios Ma. Cristina Novo y Jacobo Hamui Cárdenas de la Sección de Asuntos Políticos, acompañados por el Mayor Robert Wagner, Agregado Militar Adjunto, acudieron a un desayuno de trabajo en las oficinas de la Comisión de Defensa Nacional a fin de sostener un diálogo e intercambio de opiniones sobre la agenda internacional de trabajo de la comisión que incluye una probable visita a este país.

En esta reunión se abordaron temas de la relación bilateral, misiones de ayuda humanitaria en las que participan las Fuerzas Armadas Mexicanas, así como del desarrollo de los trabajos

legislativos de la Comisión relacionados con la Ley Federal de Armas de Fuego, Explosivos y Pirotecnia y la derogación de la pena de muerte del Código de Justicia Militar.

I. VISITA DE REPRESENTANTES DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE DISTRIBUIDORES DE CARTUCHOS Y ARMAS DEPORTIVAS, A.C.

El día 17 de marzo del 2005, asistieron a las oficinas de la Comisión de Defensa Nacional representantes de distribuidores y fabricantes de cartuchos deportivos para conocer e intercambiar opiniones relativas a su sector, sobre el contenido del Proyecto de Ley Federal de Armas de Fuego, Explosivos y Pirotecnia que se encuentra en proceso de dictamen en la Cámara de Diputados.

En la reunión se abordaron temas y propuestas tendientes a mejorar las condiciones de la caza y el tiro deportivo en México. Participaron los CC. Lic. Héctor G. Serrat Castillo Gerente General de la citada Asociación que agrupa a 220 distribuidores a nivel nacional; Lic. Rafael Polanco Landa, Director General de “Industrias Technos” y el Sr. Augusto Acevedo Velásquez, representante de “Alcampo Caza y Pesca”.

J. VISITA DEL DIRECTOR DEL CENTRO REGIONAL DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA PAZ, EL DESARME Y EL DESARROLLO DE LA ONU.

El 9 de mayo del 2005, como invitado del Dip. Alberto Aguilar Iñárritu, el Dr. Hugo Corrales Compagnucci, Director para América Latina y el Caribe del Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz, el Desarme y el Desarrollo visitó la Presidencia de la Comisión de Defensa Nacional. La entrevista tuvo como finalidad dar a conocer las actividades y resultados logrados por dicho Centro en los programas de Intercambio Parlamentario sobre Armas de Fuego y el de Estrategias de Desarme en América Latina y el Caribe, avalados por la ONU, cuyos objetivos fundamentales son contribuir a los esfuerzos dirigidos a asistir a los Estados en la implementación del Programa de Acción de las Naciones Unidas sobre el Tráfico Ilícito de Armas pequeñas y ligeras, del cual México forma parte.

El Gral. Dip. Guillermo Martínez Nolasco, Presidente de la Comisión de Defensa Nacional de la Cámara de Diputados, agradeció la visita

del funcionario de la ONU y ofreció apoyar las iniciativas que adopte dicho organismo internacional en la materia, asimismo respaldar los eventos a los cuales se invite a esta comisión legislativa.

K. VISITA DE REPRESENTANTES DE LA CÁMARA NACIONAL DE FABRICANTES DE ACEITES, GRASAS, JABONES Y DETERGENTES.

El 8 de Julio del 2005, se llevó a cabo un desayuno de trabajo con los directivos de la Cámara Nacional de la Industria de Aceites, Grasas, Jabones y Detergentes, encabezados por su Presidenta, Lic. Rosa María Castañeda del Toro, y el Ing. Ramón Abad y Ayala, Gerente General, en las instalaciones de la Comisión para presentar sus consideraciones respecto al Dictamen de la Ley Federal de Armas de Fuego, Explosivos y Pirotecnia.

Respaldaron la decisión de los legisladores de apoyar a la industria nacional y a nombre de sus agremiados, particularmente reconocieron las importantes ventajas que representa la desregulación del azufre que anteriormente se consideraba como un explosivo y que con las reformas aprobadas por la Cámara de Diputados se le permitirá a la industria seguir empleándolo sin tener que realizar los trámites en su condición de explosivo. Asimismo presentaron ante la Presidencia de la Comisión una propuesta de modificaciones para adicionar en la citada Ley un texto que especifique que quienes acrediten que su proceso productivo no se relaciona con la elaboración o fabricación de explosivos y artificios, quedarán exentos de los criterios de la Ley en comento.

Por parte de la Presidencia de la Comisión de Defensa Nacional se agradeció la visita y se ofreció realizar los análisis respectivos a nivel técnico para someter a consideración del pleno de la misma la propuesta en comento.

VII.- GIRAS DE TRABAJO NACIONALES.

VISITAS A INSTALACIONES Y ORGANISMOS DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL.

A. REUNIÓN CON LOS ÓRGANOS DEL FUERO MILITAR

REUNIÓN DE TRABAJO CON LOS ÓRGANOS DEL FUERO DE GUERRA REALIZADA EL MIÉRCOLES 21 DE ABRIL DEL 2004 EN LA VILLA ECUESTRE DEL ESTADO MAYOR DE LA DEFENSA NACIONAL.

- Asistentes:
- Dip. Guillermo Martínez Nolasco
- Dip. Ernesto Alarcón Trujillo
- Dip. Fermín Trujillo Fuentes
- Dip. Fernando A. Guzmán Pérez Peláez
- Dip. Juan Antonio Guajardo Anzaldúa
- Dip. Jorge de Jesús Castillo Cabrera
- Dip. Enrique Guerrero Santana
- Dip. Jorge Ortiz Alvarado
- Dip. Jorge Leonel Sandoval Figueroa

Durante el desarrollo de este encuentro se dictaron las conferencias que se citan a continuación, participando como moderador, el Gral. Div. D.E.M. Antimo Miranda, Presidente del Supremo Tribunal Militar.

1.- ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA MILITAR.

El Gral. de Bgda. de J.M. y Lic. Jaime A. López Portillo Robles Gil, Procurador de Justicia Militar, hizo los siguientes comentarios:

- ❖ La PGJM es un órgano del fuero de guerra que se encarga de: procurar justicia y fungir como consultor jurídico de la SEDENA.
- ❖ Existen 8 Juzgados: 6 en el D.F., 1 en Mazatlán y 1 en Guadalajara

- ❖ Existen 3 Prisiones Militares: 1 en el D.F., 1 en Mazatlán y 1 en Guadalajara.
- ❖ El Laboratorio Científico de Investigaciones, se encarga de realizar: Técnicas de Investigación: Dactiloscopia, Balística Forense, Química Forense, Grafoscopia, Documentoscopia y Medicina Legal.

2.- CUERPO DE DEFENSORES DE OFICIO

El Gral. de Bgda. de J.M. y Lic. Luis Enrique Sarabia Ontiveros, Jefe del Cuerpo de Defensores de Oficio, comentó lo siguiente:

- ❖ Es una Institución Protectora de los valores fundamentales del ser humano
- ❖ Se encarga de la defensa gratuita del inculpado (indiciado, procesado y sentenciado)
- ❖ Tiene presencia en las 12 Regiones Militares.
- ❖ Actualmente los Defensores de Oficio han llevado 423 causas penales y los Defensores Particulares 65.

3.- JUZGADO MILITAR.

El Gral. Brig. de J.M. y Lic. Rubén Palacios Vargas, Asesor del Procurador de Justicia Militar, quien comentó lo siguiente:

- ❖ El Consejo de Guerra Ordinario determina la culpabilidad del inculpado.
- ❖ Existen 4 Consejos de Guerra: 2 en el D.F., 1 en Mazatlán y 1 en Guadalajara.

4.- SUPREMO TRIBUNAL MILITAR.

El Gral. Bgda. de J.M. y Lic. José Gabriel Sagrero Hernández, 2º. Magistrado, comentó que:

- ❖ El bien jurídico tutelado es la disciplina militar

- ❖ Confirma, revoca o modifica la sentencia. Conoce y sanciona los delitos del fuero de guerra.
- ❖ Entre sus funciones: Conoce de apelaciones interpuestas contra las sentencias; Resuelve amparos y Solicitudes de libertad preparatoria.
- ❖ Se integra por: 1 Presidente del Supremo Tribunal Militar, 4 Magistrados, Secretarios de Acuerdos, Juzgados Adscritos.
- ❖ Sesiona los lunes, miércoles y viernes, sumando 12 sesiones ordinarias al mes.

Al término de las exposiciones se efectuó una sesión de preguntas y respuestas donde se abordaron los siguientes temas:

Conformación del interrogatorio en un Consejo de Guerra

El Consejo de Guerra es un juicio oral donde el inculcado tiene oportunidad de defenderse y presentar testigos. Se busca tipificar la conducta del delito.

Se exponen los hechos objetivos (hecho material, ejemplo: homicidio) y los hechos subjetivos (modificaciones, atenuantes y excluyentes). Posteriormente el Consejo de Guerra delibera en privado para emitir sentencia.

La coadyuvancia es una figura prevista en la Constitución. Particularmente en esta administración se le ha dado un impulso.

El Código de Justicia Militar está dividido en tres libros y el tercero se refiere al Código de Procedimientos.

La integración del Supremo Tribunal es de 1 Presidente y 4 Magistrados, por tanto es un número impar que toma decisiones por mayoría. En el caso de que por algún motivo se encuentre ausente un Magistrado y exista empate en una decisión, se llama a un Juez que se informa del caso y emite su voto.

Finalmente, los Diputados participantes señalaron la importancia de que se propicien estos acercamientos para conocer más al Instituto Armado y para fomentar el diálogo transparente. Señalaron que las

conferencias presentadas muestran que en ningún momento el indiciado se encuentra en estado de indefensión.

Afirmaron que en los órganos del fuero de guerra se observan instituciones solventes con desahogo satisfactorio de las causas. Comentaron que los juicios orales se acercan a la iniciativa del Ejecutivo en materia de procuración e impartición de justicia y que los integrantes de la Comisión de Defensa Nacional se ponen a órdenes de los órganos del Fueros de Guerra para mejorar la legislación militar.

El Presidente de la Comisión Agregó que en el ejercicio del mando está la justicia militar. Señaló que esta reunión facilitará el trabajo legislativo y que estos encuentros constatan sin intermediarios la situación real que prevalece en el Instituto Armado.



ASISTENTES A LA REUNIÓN



SESIÓN DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS

B. VISITA A INSTALACIONES HOSPITALARIAS Y HABITACIONALES

VISITA A INSTALACIONES HOSPITALARIAS Y HABITACIONALES REALIZADA EL MIÉRCOLES 20 DE MAYO DEL 2004

Asistentes:

- Dip. Guillermo Martínez Nolasco
- Dip. Ernesto Alarcón Trujillo
- Dip. Fermín Trujillo Fuentes
- Dip. Enrique Guerrero Santana
- Dip. Margarita Zavala Gómez del Campo

RECORRIDOS

- Hospital Central Militar
- Clínica de Especialidades de la Mujer
- Clínica de Especialidades Odontológicas
- Clínica de Especialidades Médicas

Tanto el arribo como la despedida se efectuaron en la Secretaría de la Defensa Nacional



RECORRIDO POR EL DEPARTAMENTO DE RAYOS X



NEONATOLOGÍA



VISTA AL MICROSCOPIO



TOMÓGRAFO

C. VISITA A LA UNIVERSIDAD DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS (UDEFA).

Integrantes de la Comisión de Defensa Nacional realizaron una visita a la UDEFA ubicada en Popotla, el 27 de octubre del 2004, bajo el siguiente programa:

Visita a la Dirección General de Educación Militar y Rectoría de la Universidad del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, donde el Director y Rector de la misma explicó la organización y filosofía de la institución, papel de la mujer en el sistema educativo militar, particularmente en los ámbitos directivo, docente y académico de la Escuela Militar de Enfermeras.

Visita a la Escuela Militar de Ingenieros donde el Director del Plantel explicó la historia, organización, funcionamiento, plan de estudios y desarrollo del mismo.

D. VISITA A LA BASE AÉREA MILITAR NO.1 UBICADA EN SANTA LUCÍA, ESTADO DE MÉXICO.

Integrantes de la Comisión de Defensa Nacional realizaron una visita a la Base Aérea Militar ubicada en Santa Lucía, Estado de México el 9 de marzo del 2005, bajo el siguiente programa:

Recorrido por la Oficina de Transporte Ferroviario Militar.

Se informó que el Sistema Ferroviario Militar tiene capacidad para transportar a 16 mil personas anualmente, además de carga en general.

Recorrido por los Almacenes Generales de Intendencia.

Se constató que estas instalaciones cuentan con 7 almacenes que representan las de mayor capacidad en su tipo. Así mismo, distribuye los abastecimientos consistentes en vestuario, equipo, cocina y comedor, a través de 11 rutas y se informó que se entregan 3 ministraciones de vestuario al año.

Recorrido por los Almacenes Generales de Materiales de Guerra.

Cuenta con 6 almacenes generales y 10 polvorines en los que se guarda armamento, municiones de uso exclusivo de las Fuerzas Armadas Mexicanas y refacciones.

Recorrido por las Unidades de Vuelo de la Fuerza Aérea Mexicana

a) Escuadrón Aéreo de Helicópteros 303

Cuenta con 11 Helicópteros MI - 8; 20 Helicópteros MI -17 y además, 1 Helicóptero MI – 26, todos de fabricación rusa. El Escuadrón lleva a cabo en el territorio nacional operaciones de transporte de personal, transporte de carga y abastecimientos, ambulancia aérea, extinción de incendios forestales, operaciones especiales en apoyo a los grupos aeromóviles de fuerzas especiales, operaciones de búsqueda y rescate, apoyo en la aplicación del Plan DN - III –E y operaciones contra el narcotráfico. El Helicóptero MI – 26 es el más grande a nivel mundial y puede trasladar a 60 pasajeros. Tiene la capacidad de soportar en el interior o levantar una carga exterior de 20 toneladas.

b) Unidad Aérea 302

Tiene como misión llevar a cabo transporte de personal y de carga. Cuenta con 12 aviones “Hércules C – 130” con capacidad para trasladar 10 toneladas de carga; 6 Aviones “727” con capacidad para trasladar a 110 pasajeros o 12 toneladas de carga y 1 Avión “DC –9”.

c) Escuadrón Aéreo 401

Tiene como misión mantener una fuerza de reacción de defensa aérea para la salvaguarda del espacio aéreo nacional. Así como llevar a cabo operaciones aéreas para apoyar a las fuerzas de superficie en el cumplimiento de sus respectivas misiones y complementariamente prestar ayuda social a la población civil y las instituciones en casos de desastre nacional. Cuenta con 10 aeronaves tipo “F-5”; de los cuales 8 son del tipo “E” (una cabina) y 2 del tipo “F” (dos cabinas), todos de fabricación norteamericana. Alcanzan una velocidad de 1.63 mach (velocidad del sonido). Este escuadrón dispone de 33 pilotos aviadores.



ABORDAJE DE VEHÍCULOS



PRESENTACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL EDN. AÉREO 303



EXPOSICIÓN ESTÁTICA DE AVIONES HÉRCULES C-130 Y B-727

E. VISITA AL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL PARA LAS FUERZAS ARMADAS MEXICANAS (ISSFAM).

Con fecha 13 de abril del 2005, integrantes de la Comisión de Defensa Nacional realizaron una visita a las instalaciones del ISSFAM para conocer su organización y funcionamiento.

Asistentes:

▪ Dip. Gral. Guillermo Martínez Nolasco	PRI
▪ Dip. Ernesto Alarcón Trujillo	PRI
▪ Dip. Fermín Trujillo Fuentes	PRI
▪ Dip. Fernando Antonio Guzmán Pérez Peláez	PAN
▪ Dip. Juan Antonio Guajardo Anzaldúa	PT
▪ Dip. Jorge de Jesús Castillo Cabrera	PRI
▪ Dip. Sami David David	PRI
▪ Dip. Florentino Domínguez Ordóñez	PRI
▪ Dip. Jorge Leonel Sandoval Figueroa	PRI
▪ Dip. José Erandi Bermúdez Méndez	PAN

Las autoridades del ISSFAM expusieron los siguientes temas para dar a conocer el la situación que guarda el Instituto:

El Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas es un organismo público descentralizado federal con personalidad jurídica y patrimonio propios. Su Junta Directiva está integrada por representantes de las Secretarías de la Defensa Nacional, Marina, Hacienda y Crédito Público y de la Función Pública.

Junta Directiva

Tiene como funciones principales:

- Decidir las inversiones del Instituto.
- Dictar los acuerdos necesarios para satisfacer las prestaciones establecidas en la ley.
- Otorgar, negar, modificar, suspender y dejar insubsistentes los haberes de retiro, pensiones, compensaciones, en los términos de esta ley.

- Conocer y resolver las propuestas para el otorgamiento de créditos hipotecarios con cargo al fondo de la vivienda para los miembros del activo de las Fuerzas Armadas Mexicanas.
- Aprobar y poner en vigor el estatuto orgánico, manuales, normas y procedimientos interiores.
- Discutir anualmente para su aprobación o modificación los presupuestos, la memoria, los planes de inversión y de labores;
- Vigilar que las inversiones se hagan de acuerdo con las disposiciones de esta ley y reglamentos.
- Ordenar se practique auditoría, cuando lo estime conveniente, para determinar la exactitud de los estados financieros y comprobar los avalúos de los bienes, materia de operación de Instituto;
- En general, realizar todo aquellos actos y operaciones legalmente autorizados y los que fuesen necesarios para la mejor administración o gobierno del Instituto.

Panorama actual del I.S.S.F.A.M.

Organización.

En el marco de sus atribuciones, el Instituto dispone de una planta laboral de 981 empleados para brindar atención a los miembros del activo de las Fuerzas Armadas, con un efectivo total de 216,676 elementos, de los cuales 170,633 pertenecen al Ejército y Fuerza Aérea y 46,043 a la Armada, proporcionando para estos únicamente, la prestación de vivienda en renta y para adquisición, remodelación o construcción de casa-habitación.

Por lo que corresponde al personal retirado y pensionado, este Instituto proporciona diversas prestaciones en efectivo a 47,860 militares retirados y 25,015 pensionados; asimismo, brinda atención a la totalidad de derechohabientes, los cuales representan un efectivo de 511,002 personas, por lo que se considera que se tiene una población total de 800,553 beneficiarios para este servicio.

Para proporcionar las prestaciones, este Instituto cuenta con los siguientes fondos: el fondo ISSFAM, el de la Vivienda Militar, el del

Seguro Colectivo de Retiro y el del Seguro Institucional. Cabe hacer mención que este organismo no cuenta con fondo de pensiones, ya que el gobierno federal proporciona el importe total de lo que represente la nómina por medio de una transferencia a este Instituto directamente a BANJERCITO, adicionalmente se tiene un fideicomiso del Hotel Mazatlán, administrado por BANJERCITO.

El Instituto otorga las siguientes prestaciones:

- Haber de Retiro: Beneficio económico vitalicio que se otorga a los militares al pasar a situación de retiro con 20 años o más de servicio.
- Pensión: Prestación económica vitalicia que se otorga a los familiares de los militares, en los casos y condiciones que determina la ley.
- Compensación: Beneficio económico que se otorga en una sola erogación al militar con menos de veinte años de servicio.
- Seguro Médico Integral.
- Pagas de Defunción.
- Ayuda para Pagos de Sepelio.
- Fondo de Trabajo.
- Fondo de Ahorro.
- Seguro de Vida Militar.
- Arrendamiento de Casa Habitación.
- Préstamo Hipotecario.
- Hoteles de Tránsito.
- Seguro Colectivo de Retiro.
- Seguro Institucional; En beneficio de los miembros de las Fuerzas Armadas Mexicanas que desempeñen puestos de servidores públicos, mandos medios y homólogos.

- Fondo de la Vivienda Militar.
- Becas.
- Centro de Atención Social para Militares Retirados.

Manejo de Recursos Financieros

El manejo de los recursos financieros del ISSFAM ha sido correcto y transparente, no habiéndose presentado problemas en ninguno de los fondos que se administran.

La capitalización de los fondos de años anteriores, tuvo como sustento principal las tasas de interés, que le permitieron no presentar problemas económicos, situación que ha venido modificándose, ya que a partir del año 2001, en razón del decremento de las mismas, se presentó una franca tendencia a la disminución de captación de productos financieros, como lo demuestran las valuaciones actuariales, situación que obliga a este Instituto, a buscar permanentemente mecanismos para mejorar el manejo y administración de recursos, como es el caso del pago de dispersión empresarial implementado a partir del 1 de enero del presente año, el cual permite efectuar pagos masivos programados en forma electrónica de diversas prestaciones. Este servicio permite agilizar los diversos trámites, disminuir hasta en 20 días hábiles el tiempo de pago de las citadas prestaciones, la carga de trabajo, así como economizar recursos.

Servicio Médico

A partir de la premisa que la preservación de la salud es el aspecto primordial de la seguridad social, la mayor parte de los recursos proporcionados se destinan a este rubro, asignando sólo los recursos mínimos e indispensables para actividades relacionadas con obra pública y becas, sin considerar otras prestaciones establecidas en la Ley, por falta de recursos económicos, como son: venta de casas y departamentos; tiendas, granjas y centros de servicio; casa-hogar para retirados, centros de bienestar infantil, centros de capacitación, desarrollo y superación para derechohabientes y centros deportivos y de recreo.

Ante la imposibilidad del Instituto para proporcionar el servicio médico integral, en virtud de no contar con la infraestructura requerida, este beneficio se proporciona en forma subrogada a través de las Secretarías de la Defensa Nacional y de Marina, las cuales, en beneficio de la población militar y sus derechohabientes, proporcionan un servicio médico de calidad, siendo estas Dependencias las que han enfrentado el problema de incremento en la demanda del servicio, así como en los costos de los medicamentos y del mantenimiento que requieren los equipos médicos.

Problemática

Con motivo de la entrada en vigor de la ley del ISSFAM de fecha 9 de agosto del 2003, se presentó la siguiente problemática:

- El Seguro de Vida Militar presentará un efecto de descapitalización en mediano plazo, como consecuencia del aumento de los haberes de retiro en un 70%.
- El número de personas con derecho a recibir atención médica aumentó, al permitir que ambos padres tengan derecho a este servicio (anteriormente el padre tenía derecho hasta los 55 años), adicionalmente se proporciona en forma gratuita, con lo que se extinguen las cuotas de recuperación.
- Esta situación se ve afectada también por la adición de un párrafo al artículo 36 de la Ley General de Salud que obliga a cualquier institución de gobierno a proporcionar atención médica gratuita a todo menor a partir de su nacimiento y hasta cinco años cumplidos. Esto repercute en la calidad del servicio que se proporciona y en el oportuno abastecimiento de medicamentos.
- Desde su creación, el Fondo del Seguro Colectivo de Retiro ha mantenido un constante riesgo de descapitalización, motivo por el cual, en diferentes ocasiones se ha tenido la necesidad de reforzarlo con recursos económicos adicionales.
- El Instituto se encuentra gestionando ante la SHCP la regularización de las percepciones de un grupo de militares retirados y pensionistas que por diversos motivos cobran cantidades menores a las establecidas en la ley.



ARRIBO A INSTALACIONES



**BIENVENIDA POR PARTE DEL C. GRAL. DIV. TOMÁS ÁNGELES DAUHARE,
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO Y EXPOSICIÓN**



SESIÓN DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS

VIII.- GIRAS DE TRABAJO INTERNACIONALES.

A. INFORME DE LA VISITA DE LEGISLADORES INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL A LOS ESTADOS UNIDOS REALIZADA DEL 1 AL 5 DE JUNIO DEL 2004.

FUNDAMENTO LEGAL

En cumplimiento del Programa de Trabajo 2003-2006 de la Comisión de Defensa Nacional y del Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se Establecen los Lineamientos para la Autorización de Viajes Internacionales de los Integrantes de la LIX Legislatura de la Cámara de Diputados, la delegación de Diputados Federales integrantes de la Comisión de Defensa Nacional presenta el informe de la visita de trabajo que realizó a los Estados Unidos de América del 1 al 5 de junio del 2004.

INTEGRACIÓN DE LA DELEGACIÓN

- | | |
|--|-----|
| ▪ Dip. Ernesto Alarcón Trujillo | PRI |
| ▪ Dip. Fernando A. Guzmán Pérez Peláez | PAN |
| ▪ Dip. Juan Antonio Guajardo Anzaldúa | PT |

OBJETIVO.

Sostener un encuentro bilateral con autoridades gubernamentales, militares y congresistas de los Estados Unidos para intercambiar información y experiencias en legislación sobre temas de Defensa Nacional, Seguridad Nacional, Educación y Adiestramiento Militar, Seguridad Social y Papel de la Mujer en las Fuerzas Armadas, para fortalecer el desempeño del Poder Legislativo en México y contribuir al desarrollo de la agenda legislativa de la Comisión de Defensa Nacional.

ACTIVIDADES.

Martes 1 de junio.

Arribo a Washington D.C.

La delegación fue recibida por el Embajador de México en Estados Unidos, Carlos de Icaza González, y el Cuerpo Diplomático en su residencia oficial donde ofreció una cena de bienvenida. Durante este evento se abordaron temas relativos a migración, materia consular, situación de los inmigrantes mexicanos en Estados Unidos y sobre las relaciones México- Estados Unidos.

Miércoles 2 de junio

Visita al Departamento de Estado

Reunión con Linda Jewell, Subsecretaria Adjunta de la Oficina del Hemisferio Occidental (Asuntos Latinoamericanos). Se trataron temas relativos a seguridad interna, relaciones internacionales en los ámbitos civil y militar.

Visita al Congreso

Fueron recibidos por los Diputados Silvestre Reyes Presidente de la Comisión de Asuntos Militares y Mac Thornberry miembro de las Comisiones de Asuntos Militares y Seguridad Interna. En esta reunión se explicó a los visitantes el proceso legislativo para la elaboración, autorización y fiscalización del presupuesto de las Fuerzas Armadas.

Visita al Pentágono

La delegación fue recibida por el Gral. Richard B. Myers, Jefe del Estado Mayor Conjunto del Ejército de Estados Unidos. En este lugar se hicieron las siguientes exposiciones:

- Organización de las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos: Se explicó que existe un Estado Mayor conjunto que coordina a las Fuerzas Armadas que son: Ejército, Armada, Fuerza Aérea y Cuerpo de Marina.
- Educación y Adiestramiento Militar; Los militares norteamericanos se forman en las academias militares de West Point, Air Force Academy, y Navy Academy.
- Papel de la mujer en las Fuerzas Armadas; Se informó que la mujer se prepara al interior de la institución pero no se le asignan

misiones de combate, sino aspectos administrativos, asistencia médica, labor social y servicios de apoyo logístico.

- Atención al soldado; asistencia psicológica, seguro de guerra para la familia mientras el soldado se encuentre en misiones de combate, así como servicios de seguridad social.

Jueves 3 de Junio.

Visita al Departamento de Seguridad Interna.

Se proporcionó información sobre los mecanismos que se aplican para mantener la seguridad interior del país. Los integrantes de la delegación manifestaron su interés para encontrar mecanismos que permitan un trato justo a los inmigrantes y visitantes mexicanos en la aplicación de medidas de seguridad interna. Se observó que las autoridades norteamericanas se muestran cautelosas al abordar los temas de seguridad interna.

Visita a Instalaciones Militares en Colorado Springs.

La delegación fue recibida por el Gral. Ralph E. Eberhart, Comandante del NORAD (Sistema de Defensa Aérea de Norteamérica) y del Comando Norte.

Viernes 4 de junio

Recorrido por las instalaciones del Comando Norte ubicadas en la Montaña Cheyenne donde se les explicó el funcionamiento del sistema de defensa aérea a raíz de los atentados terroristas del 11 de septiembre de 2001. Este sistema reforzó las medidas de seguridad interna en coordinación con las Fuerzas Armadas de Norteamérica.

Visita a Fort Carson

Se explicó el funcionamiento de las instalaciones existentes en el Fuerte: cuarteles, zonas residenciales, tiendas para uso exclusivo de militares sin impuestos (PX), escuelas, zonas comerciales, instalaciones hospitalarias, entre otras.

Sábado 5 de junio

Se presenció el desfile de una Brigada compuesta por cinco mil efectivos provenientes de Irak. Con esta actividad se dio por concluida la visita de la delegación de Diputados Federales.

B. INFORME DE LA VISITA DE LEGISLADORES INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL A LA REPÚBLICA FEDERATIVA DE BRASIL REALIZADA DEL 16 AL 21 DE AGOSTO DEL 2004.

FUNDAMENTO LEGAL

En cumplimiento del Programa de Trabajo 2003-2006 de la Comisión de Defensa Nacional y del Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se Establecen los Lineamientos para la Autorización de Viajes Internacionales de los Integrantes de la LIX Legislatura de la Cámara de Diputados, la delegación de Diputados Federales integrantes de la Comisión de Defensa Nacional presenta el informe de la visita de trabajo que realizó a Brasil del 16 al 21 de agosto del 2004.

INTEGRACIÓN DE LA DELEGACIÓN

- | | |
|--|------|
| ▪ Dip. Jorge Leonel Sandoval Figueroa | PRI |
| ▪ Dip. Fermín Trujillo Fuentes | PRI |
| ▪ Dip. Irene Herminia Blanco Becerra | PAN |
| ▪ Dip. Elpidio Tovar de la Cruz | PRD |
| ▪ Dip. Félix Adrián Fuentes Villalobos | PVEM |
| ▪ Dip. Juan Antonio Guajardo Anzaldúa(*) | PT |

(*) Solicitó acompañar a la delegación cubriendo sus propios gastos.

OBJETIVO:

Sostener un encuentro bilateral con autoridades militares y congresistas de la República Federativa de Brasil para intercambiar información y experiencias en materia de legislación sobre temas relacionados con Defensa Nacional, Seguridad Nacional, Educación y Adiestramiento Militar, Seguridad Social y Papel de la Mujer en las Fuerzas Armadas, a fin de fortalecer el desempeño del Poder Legislativo en México y contribuir al cumplimiento del Programa General de Trabajo y desarrollo de la agenda legislativa de la Comisión de Defensa Nacional.

ACTIVIDADES

Lunes 16 de agosto

Traslado por vía aérea de la Cd. de México a la Cd. de Brasilia, capital de la República Federativa de Brasil. A partir del arribo de la delegación, se inició el desahogo de la agenda de trabajo en los términos programados, habiendo sido acompañada por un representante de la Embajada de México en Brasil, el Licenciado Francisco de la Torre, y los agregados militares acreditados.

Martes 17 de agosto

La delegación asistió a la conferencia sobre el tema: “La Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Brasileñas”, dictada en el auditorio de la Secretaría de Política, Estrategia y Asuntos Internacionales del Ministerio de Defensa de la República Federal de Brasil, la cual incluyó los siguientes temas:

- Organización del Sistema de Seguridad Social
- Asistencia Social
- Salud
- Pensión Militar
- Asistencia Médico-Hospitalaria y Odontológica a los militares en activo, retirados, derechohabientes y pensionados.
- Otros Beneficios (Cultura, Educación, Recreación, Deporte, Esparcimiento, Seguro de Vida, de Automóvil, Asistencia Jurídica, Préstamos Hipotecarios y Servicio Funerario).

La conferencia se desarrolló con un intercambio de intervenciones, preguntas y respuestas. Se adjunta documento con información de dicha conferencia, para el efecto de su estudio y análisis y si fuere procedente promover las iniciativas de reforma a nuestra legislación militar, para considerar la incorporación de los temas que benefician a nuestras fuerzas armadas mexicanas en esta materia.

El segundo evento correspondió a la conferencia con el tema: “El Papel de la Mujer en las Fuerzas Armadas Brasileñas”, dictada por la Capitán de Corbeta Luisa María Ferreira De Souza, de la Marina de Brasil, del Estado Mayor de la Armada, quien entre otras cosas fundamentó su exposición en la Constitución Política del Brasil,

invocando los artículos 1 y 5, los que establecen que todos los hombres y las mujeres son iguales y que tienen los mismos derechos y obligaciones, como punto de partida de garantías individuales. Destacando el siguiente análisis sobre la situación de los hombres en relación con las mujeres:

1. Que en relación con los factores físicos y capacidad aeróbica, la mujer tiene el 50% en relación a fuerza física con el hombre.
2. Que la influencia psicológica presente en situaciones de combate propicia el caballerismo de los compañeros.
3. No existe privacidad en los navíos ya que carecen de habitaciones exclusivas para mujeres.
4. La situación del embarazo, la amamantación de los niños, la familia, y la relación madre e hijo.

Finalmente se enfatizó en que la mujer ha venido evolucionando en su desarrollo profesional militar, que a partir del año 1987 cambió la carrera de la mujer en la armada Brasileña, y que el principal cambio se dio en 1989 con la ley 7.622 con el ascenso al rango de Capitán de Mar y Guerra. En cuanto al servicio militar la Constitución Brasileña le da a la mujer la facultad de prestarlo con carácter voluntario, según decreto 1295 de fecha 26 de Octubre del año 1994. Igualmente en el área de la salud, en 1997 se graduó la primera generación de médicos y dentistas. Esta información se adjunta al presente informe.

Miércoles 18 de agosto

La delegación fue recibida por el Ciudadano Joao Paolo Cunha, Presidente de la Cámara de Diputados, y posteriormente por el ciudadano Jose Sarney, Presidente de la Cámara de Senadores, habiendo realizado un recorrido por las instalaciones del Congreso Brasileño, para posteriormente desahogar la sesión de trabajo con los diputados, (no estuvo presente el señor diputado Carlos Melles, Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores y Derechos Humanos de la Cámara de Diputados de Brasil, porque se informó andaba en campaña política toda vez que en Brasil en breve se tendrán elecciones.)

Presidió la sesión la diputada María José Maninha, Vicepresidenta de dicha comisión, estando presentes los diputados, Viera Reis, Pastor Frankerbergen, y otros, durante la cual se habló de la organización y funcionamiento del Ejército Brasileño, intercambiando conceptos e impresiones igualmente en relación con el funcionamiento del Ejército Mexicano, y de su participación en algunas acciones de interés para la seguridad nacional tanto hacia el exterior como al interior y auxilio a la sociedad en casos de emergencia ante la presencia de fenómenos naturales.

La diputada María José Maninha pidió la intervención de los legisladores mexicanos ante las quejas de algunos ciudadanos brasileños que se encuentran privados de su libertad en cárceles mexicanas por violación a leyes de inmigración, debido a que están siendo maltratados, comentando así mismo que las leyes mexicanas son muy severas en este tema. El Diputado Juan Antonio Guajardo Anzaldúa le ofreció revisar esa situación y brindarle su apoyo para que se les respeten sus derechos humanos a los citados ciudadanos brasileños. En términos generales la reunión se desarrolló en un ambiente de cordialidad.

Jueves 19 de agosto

Conferencia dictada en el auditorio descrito en párrafos anteriores, del Ministerio de Defensa de Brasil, por el General de División Darke, quien habló sobre el tema de la Educación y Adiestramiento Militar en el Ejército Brasileño. Expresó que el objetivo de la enseñanza, instrucción y adiestramiento, se centran en las necesidades de preparar a los recursos humanos necesarios para la ocupación de cargos y desempeño de funciones definidas en la estructura organizacional del Ejército Brasileño. El sistema de enseñanza se estructura de la siguiente forma:

A).- Grados de Enseñanza.- Que tratan de la escolaridad de las diferentes actividades de enseñanza y su correlación con niveles funcionales militares.- y son: 1.- Fundamental. 2.- Medio Técnico y 3.- Universitario Superior.

B).- Líneas de Enseñanza.- Que disponen sobre las áreas de concentración de Estudios y son: 1.- Bélica. 2.- Científico Tecnológica. 3.- Sanidad y 4.- Complementaria.

C).- Ciclos de Enseñanza.- Que disponen sobre el agrupamiento de las actividades de enseñanza necesarias a la progresión en la carrera militar y son:

- 1er Ciclo: Cursos de Formación y Graduación.
- 2do. Ciclo: Cursos de Perfeccionamiento.
- 3er. Ciclo: Cursos de Estado Mayor.
- 4to. Ciclo: Cursos de Política, Estrategia y Alta Administración del Ejército.

Destacó que alrededor de la estructura antes descrita giran la enseñanza, el adiestramiento y la instrucción militar del Ejército del Brasil, desde el grado de Cabo hasta el de General. Así como, en la estructura educativa antes descrita se incluye el nivel medio universitario hasta el Doctorado en Política, Estrategia y Alta Administración del Ejército.

El mismo día 19, se realizó una reunión de trabajo con el Comandante del Centro Integrado de Defensa Aérea y Control de Tráfico Aéreo, Paulo Gerarde Mattos Araujo, situado en las inmediaciones del aeropuerto de la ciudad de Brasilia, donde tres oficiales expusieron temas distintos sobre el funcionamiento de dicho Centro, de los radares, así como de los satélites a través de los cuales efectúan el control del tráfico aéreo mediante explicaciones gráficas realizadas ante las pantallas de los monitores y los teclados correspondientes.

Viernes 20 de Agosto

Visita a las instalaciones del Cuartel General del 32º Grupo de Artillería de Campaña, "Pedro I", donde se sostuvo una reunión de trabajo con el Teniente Coronel Milton Guimaraes, Comandante de las instalaciones, estando presentes también sus subordinados encargados de las Baterías, Operaciones, Inteligencia y Administración, en la que se expuso el funcionamiento y organización del Ejército. Posteriormente, la delegación fue presentada ante las tropas para después presenciar un desfile militar, que incluyó parte de su armamento antiaéreo, disparando salvas, en una ceremonia emotiva en la que se demostró vigor, disciplina y marcialidad, cualidades que distinguen a los Ejércitos en general. Con esta actividad se dio por finalizada la visita de la delegación de Diputados Federales.

Conclusión

Del estudio y análisis de la información obtenida durante la visita, se habrán de destacar los puntos fundamentales que se considere puedan actualizar y mejorar nuestra Legislación Militar, para consecuentemente mejorar la organización y funcionamiento de las Fuerzas Armadas de México, a fin de poder alcanzar, en la medida de lo posible, un grado superior de desarrollo y eficiencia para situarlas a la altura de otros Ejércitos del mundo en aras de preservar la seguridad nacional.



IX.- ATENCIÓN CIUDADANA Y GESTIÓN SOCIAL.

La Comisión de Defensa Nacional ha atendido las siguientes solicitudes de organizaciones y ciudadanos:

FECHA	SOLICITANTE	ASUNTO	ACCIÓN TOMADA
17- NOV-03	Dip. Mario Carlos Culebro Velasco	Solicita apoyo para tramitar la adquisición y portación de un arma de fuego	Se proporcionó orientación y se solicitó apoyo a la SEDENA para la realización del trámite.
17-DIC-03	Confederación Nacional de Organizaciones Alianzas y Ciudadanos, A.C.	Solicita se le proporcione una bandera con el nombre de la Organización.	Se le orientó sobre cómo conseguir la bandera.
27- ENE-03	Dip. Belizario Iram Solís	Solicita se haga seguimiento al trámite de un permiso de portación de arma de fuego.	Se le orientó y se solicitó apoyo a la SEDENA para la realización del trámite.
9-FEB-04	Sgto. 1/o Fusilero Paracaidista Ret. Ramón Ocampos Manzanares	Solicita se le apoye ante la SEDENA para la solución de un problema que afrontó cuando perteneció al Ejército.	Se le orientó y canalizó su petición a la SEDENA
10-FEB-04	Mario Cruz Osuna (Ex Militar)	Solicita se le recomiende para conseguir un empleo.	Se le recomendó en varias Empresas de Seguridad Privada.
3-MAR-04	Dip. Alfonso Nava Díaz	Solicita su intervención en el rescate de los restos de tres personas que murieron ahogadas en la Presa "Las Golondrinas" en San Luis Potosí.	Se le informó que la SEDENA no cuenta con equipo y personal especializado para bajar a las profundidades señaladas en su

			petición, y se les orientó sobre las instancias que los podrían atender.
23-MAR-04	Sr. Enrique Herrera Paredes	Solicita apoyo para recuperar la cartilla del Servicio Militar Nacional de su hijo que fue entregada por el joven y se extravió en el Consulado de México en Broadway, Cal.	Se solicitó por oficio la intervención del Director General del Servicio Militar Nacional.
25-MAR-04	Sra. Reyna López Paz Presidenta de la Asociación Pirotécnicos Unidos A.C.	Solicita información para poder registrar a la Asociación que preside, con el fin de dedicarse a la elaboración de artesanías pirotécnicas	Se le orientó sobre el trámite para obtener el Permiso General para dedicarse a la compra, almacenamiento y consumo de sustancias químicas, para la fabricación y venta de artificios pirotécnicos.
29/ABR/04	Georgina Ramírez (empleada de la Cámara de Diputados).	Solicita apoyo para comunicarse con el Comandante del 3er. Batallón de Infantería ubicado en Minatitlán	Se le proporcionó el número telefónico de la Comandancia del 3er. Batallón de Infantería.
11/MAY/04	Cor. de Inf. Ret. Reveriano García Castrejón.	Solicita apoyo para que el Presidente de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos intervenga ante el Oficial Mayor de la SEP a fin de que se le conceda retiro voluntario como profesor del IPN.	Se solicitó el apoyo al Dip. Martínez Della Rocca, Presidente de la Comisión de Educación.
12/MAY/04	Mtro. Alberto Emiliano Cinta, Director General del Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública.	Solicita que a una trabajadora de la Cámara de Diputados se le proporcione atención médica en el Hospital Central Militar.	Se le ayudó a hacer el trámite correspondiente y se turnó el escrito al Secretario de la Defensa Nacional.

12/MAY/04	Dip. Wintilo Vega Murillo	Solicita ayuda para que el Secretario de la Defensa Nacional autorice un descuento a la familia de un niño que fue intervenido quirúrgicamente en el Hospital Regional Militar de Guanajuato.	Se le orientó y apoyó en el trámite de su solicitud.
31/MAY/04	Dip. Wintilo Vega Murillo	Solicita al Secretario de la Defensa Nacional, por conducto de la Comisión, se conceda a un niño atención médica y descuento en el Hospital Central Militar.	Se orientó, apoyó en el trámite y se entregó solicitud al Secretario de la Defensa Nacional.
11/JUN/04	Dip. José García Ortiz	Solicita intervención para que se haga llegar escrito al Secretario de la Defensa Nacional a fin de que se atienda a una persona en el Hospital Central Militar y se le conceda un descuento.	Se le ayudó a hacer el trámite correspondiente y se turnó el escrito al Secretario de la Defensa Nacional.
22/JUN/04	Dip. Ramón Galindo Noriega	Solicita apoyo para que se conceda cambio de Corporación a un Capitán del Ejército. El propósito es apoyar a los familiares del Capitán por encontrarse solos y alejados.	Se le orientó para realizar el trámite completo.
05/JUL/04	Dip. Sonia Rincón	Solicita apoyo para que la Secretaría de la Defensa Nacional proporcione un destacamento militar en un Ejido.	Se turnó a la Secretaría de la Defensa Nacional
12/JUL/04	Lic. Laila Yunes	Solicitó apoyo para que se le concediera un mayor plazo para pagar importe de evento social (Convivencia Nacional de Zurdos) al Estado Mayor Presidencial.	Se le orientó y se realizó el trámite correspondiente al Estado Mayor Presidencial.

16/JUL/04	Sra. Gregoria Serrano Alcántara	Solicita se recomiende a su hijo (Adán Cejudo Serrano) para que ingrese a la Escuela Militar de Ingenieros. Salió no apto en el examen psicológico, aprobó el examen médico y físico.	Se le orientó al respecto.
18/JUL/04	Dip. Jesús Tolentino Román Bojórquez	Solicita apoyo para que se tramite solicitud de portación de armas para 5 elementos de su seguridad personal (3 policías del Estado de México y 2 policías municipales, Chimalhuacán)	Se le orientó y apoyó en el trámite de su solicitud.
26/JUL/04	Dip. Alfredo Gómez Sánchez	Solicita se apoye a la Srita. Lizeth Alejandra Gómez Iztiga quien está siendo atendida en el Hospital Central Militar, haciéndole un descuento de los gastos que ocasione su atención.	Se le orientó y se le dio el trámite a su petición a la Secretaría de la Defensa Nacional.
04/AGO/04	Dip. Mario Culebro Velasco	Solicita se le proporcione atención médica a una paciente internada en el Hospital Regional Militar de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.	Se le orientó para hacer el trámite ante la Secretaría de la Defensa Nacional
18/AGO/04	Dip. Alfredo Villegas Arreola	Solicita intervención y apoyo para que el joven Carlos Romeo Ruiz Gómez, quien concluyó el primer año en la Escuela de Materiales de Guerra ingrese al curso de paracaidistas.	Se le orientó sobre cómo hacer el trámite correspondiente. Se investigó situación del interesado

20/SEP/04	Dip. Carlos Jiménez Macías	Solicitó, a nombre de los diputados integrantes de la Diputación Federal del Estado de San Luis Potosí, orientación y apoyo para solicitar a la Secretaría de la Defensa Nacional la colocación de una asta monumental en dicho Estado.	Se le orientó y apoyó en la preparación del trámite de su solicitud.
07/10/04	Dip. Belisario Iram Herrera Solís	Solicita intervención del Presidente de la Comisión ante instancias militares para que se entregue cartilla militar a un joven que la extravió.	Se turnó solicitud a la Dirección General del SMN. La cual instruyó a la 36ª Zona Militar para que atendiera al interesado. Se entregó cartilla.
29/10/04	Dip. Tolentino Román Bojórquez	Solicita intervención ante la S. D. N. a fin de que se realice una jornada de labor social en el Municipio de San Vicente Chicoloapan, Estado de México.	Se proporcionó orientación para formular solicitud. Se turnó ésta a la S. D. N. Pendiente de solución.
10/11/04	Dip. Alfonso Nava Díaz	Solicita apoyo para que la Srita. Ivonne Emanuela Vázquez Méndez ingrese a la Escuela Médico Militar.	Se le envió convocatoria para el ingreso a planteles militares, distribuida por la UDEFA.
26/01/05	Elizabeth Salmerán Martínez	Solicita orientación para ingresar a la Escuela Médico Militar.	Se le proporcionó convocatoria para ingreso a planteles militares, distribuida por la UDEFA.
01/02/05	Dip. Ernesto Alarcón Trujillo	Solicita la intervención para que el C. José Gustavo Guzmán Moreno, el cual actualmente presta su Servicio Militar en Misantla, Veracruz, sea cambiado a la Ciudad	Se turnó solicitud a la Dirección del Servicio Militar Nacional. Se ofreció proporcionar asesoría para efectuar cambio de domicilio.

		de México.	Se desistió el interesado.
11/04/05	DIP. ARMANDO NEYRA CHAVEZ	SOLICITA INTERVENCIÓN Y AYUDA DEL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL PARA QUE EL C. MARTÍN SILVA MAGAÑA PUEDA LIBERAR SU CARTILLA.	SE EFECTUÓ EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE ANTE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL SERVICIO MILITAR NACIONAL PARA LA LIBERACIÓN DEL DOCUMENTO CITADO.
27/04/05	Dip. Álvaro Burgos Barrera	Solicita la intervención del Presidente de la Comisión de Defensa Nacional para que la C. Esmeralda Martínez Mejía sea aceptada como alumna en la Escuela Médico Naval del Estado de Veracruz.	Se efectuó el trámite correspondiente a la Secretaría de Marina (Dirección General Adjunta de Educación Naval). Se negó el ingreso a la interesada.
06/06/05	Dip. Marko Antonio Cortés Mendoza	Solicita la intervención del Presidente de la Comisión de Defensa Nacional para hacer llegar al C. Secretario de la Defensa Nacional una petición escrita del C. Pascual Hernández Tinajero, Presidente Municipal de Tengancícuaro, Mich. para que se le donen 20 tambores y 20 cornetas a fin de integrar una banda de guerra.	Se efectuó el trámite correspondiente a la Secretaría de Defensa Nacional. La Secretaría de la Defensa Nacional atendió la solicitud.
23/07/05	Diva Hadamira Gastélum Bajo	Solicita la intervención del Presidente de la Comisión de Defensa Nacional para que se	Se realizó el trámite del escrito de la Diputada a la Secretaría de

		Nacional para que se revise la situación en la Secretaría de Marina del C. Cristian Diaz Ruelas, quien presentó examen de admisión para ingresar a la Escuela Médico Naval Militar y resultó rechazado por problema en la columna vertebral.	Secretaría de Marina. Se negó el ingreso de la interesada.
03/08/05	Dip. Ernesto Alarcón Trujillo	Solicita la intervención del Presidente de la Comisión de Defensa Nacional para que el C. Iván Cortés Martínez, aspirante a ingresar a la Escuela Médico Militar.	Se envió oficio al Secretario de la Defensa Nacional, apoyando la solicitud del Dip. Alarcón Trujillo.
10/08/05	Dip. Alfonso Nava Díaz	Solicita apoyo del Presidente de la Comisión de Defensa Nacional para que se oriente al joven Jaime Iván Cano Nava indicando el procedimiento para liberar su Cartilla Militar.	Se tomó contacto con el interesado vía telefónica y se le explicó el procedimiento.
15/08/05	Dip. Evaristo Corrales Macías	Solicita el apoyo del Presidente de la Comisión de Defensa Nacional a fin de que el joven Guillermo Mendoza Camacho, pueda ingresar a la Escuela Militar de Ingenieros.	Se remitió la petición del Dip. Corrales Macías al Secretario de la Defensa Nacional para los efectos correspondientes. Fue rechazado por haber obtenido baja puntuación.
17/08/05	Dip. Omar Bazán Flores	Solicita apoyo del Presidente de la Comisión de Defensa Nacional para que la C. Yalia Naharai Romero Chávez pueda ingresar a la Escuela Médico	Se remitió escrito del Dip. Bazán Flores a la Secretaría de la Defensa Nacional. Fue rechazada por haber obtenido una puntuación baja.

		Militar.	
17/08/05	Dip. Carmen Guadalupe Fons Sáenz	Solicita al Secretario de la Defensa Nacional por conducto de la Presidencia de la Comisión de Defensa Nacional su apoyo para que la familia de la extinta joven Natalia Dzib Puc, quien fuera atropellada por un elemento militar que conducía un vehículo de PEMEX en el Estado de Campeche, reciba la indemnización correspondiente.	Se remitió el escrito de la Diputada Fons Sáenz al Secretario de la Defensa Nacional para los efectos a los que haya lugar. Se recibió comunicación de la SDN informando que una compañía de seguros se está poniendo de acuerdo con los familiares de la occisa para cubrir la indemnización respectiva.
17/08/05	Dip. María Salomé Elyd Sáenz	Solicita el apoyo y colaboración del Presidente de la Comisión de Defensa Nacional para que se localice a la adolescente de 14 años Georgina Guadalupe García Aguilera, desaparecida el 2 de mayo del 2005 y que probablemente se encuentra viviendo con un soldado de la 14ª Zona Militar.	Se remitió escrito de la Dip. Elyd Sáenz al Secretario de la Defensa Nacional para su conocimiento y efectos correspondientes. La S.D.N ordenó se realizara una investigación al respecto.
18/08/05	Dip. Fernando Ulises Adame de León	Solicita la intervención del Presidente de la Comisión de Defensa Nacional a efecto de que a los CC. Miguel Martínez Hernández y Francisco Moreno Méndez para ingresar al	Se realizó gestión ante la Secretaría de la Defensa Nacional. Se recibió comunicación de la Secretaría de la Defensa Nacional en

		H. Colegio Militar.	la que informa que al C. Martínez Hernández se le negó su admisión debido a no cubrir el perfil psicológico y, en el caso del C. Moreno Méndez por haber obtenido baja puntuación en el examen cultural.
03/10/05	Dip. Gaspar Avila Rodriguez	Solicita, a través de la Presidencia de la Comisión de Defensa nacional, la posibilidad de que a los CC. Armando Alducin Fletcher, Moisés Alducin Luthwaite y Leobardo Nava Sandoval se les conceda licencia particular de portación de arma de fuego.	Se envió solicitud a la Secretaría de la Defensa Nacional.
03/10/05	Dip. Marko Antonio Cortés Mendoza	Solicita apoyo del Presidente de la Comisión de Defensa Nacional para hacerle llegar al Secretario de la Defensa Nacional 2 escritos dirigidos por los Presidentes Municipales de Peribán de Ramos y de Villamar, Michoacán, donde solicitan se les donen 20 trompetas y 20 tambores a cada uno para integrar las bandas de sus respectivos Ayuntamientos.	Se enviaron las solicitudes a la Secretaría de la Defensa Nacional.
03/10/05	Dip. Salvador Vega Casillas	Solicita apoyo del Presidente de la Comisión de la Defensa Nacional para hacer llegar al Secretario de la	Se enviaron las solicitudes a la Secretaría de la Defensa Nacional.

		Defensa nacional escrito dirigido por el Presidente Municipal de Pajacuarán, Mich. donde solicita la donación de 30 trompetas y 30 tambores para las bandas de guerra de las escuelas de su Municipio.	
11/10/05	Dip. Alfonso Rodríguez Ochoa	Solicita entrevista con el Secretario Particular del Secretario de la Defensa Nacional para tratar lo relativo a una Licencia Particular de Arma de Fuego.	Se envió solicitud al Secretario Particular del Secretario de la Defensa Nacional
17/01/06	Dip. José Luis Medina Lizalde	Solicita, a través de la Presidencia de la Comisión de Defensa Nacional, se agilice un Permiso General de Compra y Consumo de Explosivos, tramitada por el Ingeniero Civil Humberto Godoy Castañeda, Gerente del Grupo de Construcción Plata, S.A. de C.V., para continuar las obras de la construcción de una carretera en el Estado de Coahuila.	Se envió solicitud al Secretario de la Defensa Nacional.
20/01/06	Dip. Ubaldo Aguilar Flores	Solicita apoyo del Presidente de esta Comisión para ver la posibilidad ante la Secretaría de la Defensa Nacional de que el joven Galdino González González cumpla su servicio militar a Disponibilidad.	Se tramitó la petición ante la Dirección General del Servicio Militar Nacional..

20/01/06	Dip. Fernando A. Guzmán Pérez Peláez	Solicita la intervención del Presidente de la Comisión para que la Secretaría de Defensa Nacional atienda la queja presentada por el Tte. Cor. Ofta. Ret. Hilario García Hernández por negligencia médica con motivo del deceso de su hijo, en contra del personal del Hospital Central Militar.	Se remitió queja al Secretario de la Defensa Nacional
25/01/06	Dip. José Erandi Bermúdez Méndez	Solicita la intervención del Presidente de la Comisión ante la Secretaría de la Defensa Nacional a fin de que se atienda la petición que hace la Sra. Patricia Muñoz Kurewowki a fin de que se le oriente y apoye en un juicio legal que enfrenta contra su esposo, el Tte. Cor. MVZ. Ret. Jaime López Méndez.	Se remitió la petición al Secretario de la Defensa Nacional y al Director General del ISSFAM.
01/03/06	Dip. Fermín Trujillo Fuentes	Solicita apoyo de la Presidencia de la Comisión para que haga llegar al Secretario de la Defensa Nacional escrito por medio del cual solicita se revise el caso del capitán Juan Martínez Meza, quien se encuentra recluido en la prisión militar de Mazatlán, Sinaloa, por los delitos de desobediencia y abandono de servicio	Se remitió escrito a la Secretaría de la Defensa Nacional

13/03/06	Dip. Fernando A. Guzmán Pérez Peláez	Solicita se atienda la petición del C. Armando González, quien dice sufrió un disparo estando de servicio en una Unidad del Infantería del Ejército Mexicano, consistente en revalorar su pensión de invalidez equivalente a \$1,400.00 mensuales	Se remitió escrito a la Secretaría de la Defensa Nacional. El ISSFAM contestó que no existían antecedentes del solicitante, debiendo dirigirse a la Institución Social en la que recibe dicha prestación.
22/03/06	C. Víctor Hugo Maldonado Hernández	Solicita la intervención del Presidente de la Comisión para que gestione ante el Comisionado de la Policía Federal Preventiva que se le expida Constancia y Certificación por haber terminado satisfactoriamente el curso de Cadete y alumno de la 2ª Generación 2000 en el Instituto Profesional y Centro de Formación de la PFP en San Luis Potosí.	Se tramitó su solicitud a la Policía Federal Preventiva y se le concedió Constancia y Certificado correspondiente.
18/04/06	Dip Francisco Suárez y Dávila	Solicita la intervención del Presidente de la Comisión ante la Secretaría de la Defensa Nacional a fin de que se le renueve un Permiso de Portación de Armas de Fuego	Se remitió la solicitud a la Secretaría de la Defensa Nacional.
18/04/06	Dip. Alfonso Rodríguez Ochoa, Presidente del Comité de Información, Gestoría y Quejas	Solicita a la Presidencia de la comisión de Defensa Nacional se brinde información al Capitán de Corbeta Ret. Exequias Barenca Zárate sobre el cobro de un sobrehaber promedio.	Se tomó contacto con el Secretario Técnico del Comité de Información, Gestoría y Quejas para que proporcionara datos para tomar contacto con el interesado. (Pendiente).

19/04/06	Dip. Alfonso Rodríguez Ochoa, Presidente del Comité de Información, Gestoría y Quejas	Solicita la intervención del Presidente de la Comisión de Defensa Nacional ante la Dirección General del Banco del Ejército a fin de que se le otorgue un Permiso Temporal de Vehículos	Se remitió la petición al Director General del Banjército. Se contestó que se había actualizado la Base de Datos de la Institución y que el solicitante no tendría problemas para tramitar un Permiso de Importación Temporal para otro vehículo.
25/04/06	Dip. Diva Hadamira Gastelum Bajo	Solicita intervención del Presidente de la Comisión de Defensa Nacional para que apoye la Solicitud General de Compra-Venta de Cartuchos Deportivos a nombre del Sr. Sergio Alberto Romero Reyes de Sinaloa.	Se remitió solicitud al Secretario de la Defensa Nacional.

X. CAMBIOS EN LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN.

La Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, a través de Oficios girados por la Junta de Coordinación Política, comunicó la modificación en la integración de la Comisión de Defensa Nacional de la siguiente manera:

BAJAS Y ALTAS DE INTEGRANTES:

BAJAS:	ALTAS:	PARTIDO	FECHA DE CAMBIO
DIP. JOSÉ SIGONA TORRES	DIP. RUBÉN MENDOZA AYALA	PAN	15/04/2004
DIP. LEONARDO ÁLVAREZ ROMO	DIP. ADRIÁN FUENTES VILLALOBOS	PVEM	20/04/2004
DIP. JORGE ORTIZ ALVARADO	DIP. LINO CELAYA LURIA	PRI	29/04/2004
DIP. MA. MARCELA GONZÁLEZ SALAS	DIP. ANA LILIA GUILLÉN QUIROZ	PRD	29/04/2004
DIP. ENRIQUE GUERRERO SANTANA	DIP. JORGE ORTIZ ALVARADO	PRI	24/05/2004
DIP. JORGE ORTIZ ALVARADO	DIP. RAFAEL CAMPA CIFRIÁN	PRI (IND.)	08/03/2005
DIP. RUBÉN MENDOZA AYALA	DIP. ALONSO ADRIÁN JUÁREZ JIMÉNEZ	PAN	15/04/2004
DIP. RAFAEL CAMPA CIFRIÁN	DIP. ARIEL BALTASAR CÓRDOVA WILSON	PRI	01/02/2006
DIP. ALONSO ADRIÁN JUÁREZ JIMÉNEZ	DIP. RUBÉN MENDOZA AYALA	PAN	26/04/2005
DIP. MARGARITA ZAVALA GÓMEZ DEL CAMPO	NO SE NOMBRÓ NUEVA ALTA	PAN	01/02/2006
DIP. FÉLIX ADRIÁN FUENTES VILLALOBOS	DIP. JOSE LUIS MAZOY KURI	PVEM	09/02/2006
DIP. JOSE LUIS MAZOY KURI	DIP. FÉLIX ADRIÁN FUENTES VILLALOBOS	PVEM	19/04/2006
DIP. JOSÉ ERANDI BERMÚDEZ MÉNDEZ	DIP. CELIA LETICIA MONTES DE OCA Y CABRERA	PAN	19/04/2006
DIP. ANA LILIA GUILLÉN QUIROZ	NO SE NOMBRÓ NUEVA ALTA	PRD	19/04/2006

BAJAS:	ALTAS:
 <p>DIP. JOSÉ SIGONA TORRES</p>	 <p>DIP. RUBÉN MENDOZA AYALA</p>
 <p>DIP. LEONARDO ÁLVAREZ ROMO</p>	 <p>DIP. FÉLIX ADRIÁN FUENTES VILLALOBOS</p>



DIP. JORGE ORTIZ ALVARADO



DIP. LINO CELAYA LURIA



DIP. MARÍA M. GONZÁLEZ SALAS Y P.



DIP. ANA LILIA GUILLÉN QUIRÓZ



DIP. ENRIQUE GUERRERO SANTANA



DIP. JORGE ORTIZ ALVARADO



DIP. JORGE ORTIZ ALVARADO



DIP. ROBERTO RAFAEL CAMPA CIFRIÁN



DIP. RUBÉN MENDOZA AYALA



DIP. ALONSO ADRIÁN JUÁREZ JIMÉNEZ



DIP. ALONSO ADRIÁN JUÁREZ JIMÉNEZ



DIP. RUBEN MENDOZA AYALA



DIP. ROBERTO RAFAEL CAMPA CIFRIÁN



DIP. ARIEL BALTAZAR CORDOVA WILSON

 <p>DIP. MARGARITA ZAVALA GÓMEZ DEL C.</p>	<p>NO SE NOMBRÓ NUEVA ALTA</p>
 <p>DIP. FÉLIX ADRIÁN FUENTES VILLALOBOS</p>	 <p>DIP. JOSÉ LUIS MAZOY KURI</p>
 <p>DIP. JOSÉ LUIS MAZOY KURI</p>	 <p>DIP. FÉLIX ADRIÁN FUENTES VILLALOBOS</p>
 <p>DIP. JOSÉ ERANDI BERMÚDEZ MÉNDEZ</p>	 <p>DIP. CELIA LETICIA MONTES DE OCA Y CABRERA</p>
 <p>DIP. ANA LILIA GUILLÉN QUIROZ</p>	<p>NO SE NOMBRÓ NUEVA ALTA</p>

XI.- ASUNTOS DICTAMINADOS

A. INICIATIVAS.

MATERIA: LEY FEDERAL DE ARMAS DE FUEGO Y EXPLOSIVOS.

INICIATIVA: Iniciativa de Reformas a los artículos 81, 83 fracciones II y III y 83 Ter de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos y deroga el numeral 1 fracción III del art. 194 del Código Federal de Procedimientos Penales.

PRESENTADA POR: Dip. Josefina Hinojosa Herrera (PRI) LVIII Legislatura

FECHA: 10 de abril de 2001

TURNO: Comisiones de Gobernación y Justicia y Derechos Humanos.

SÍNTESIS: Reducir las penas y sanciones que establece la portación ilegal de armas. Reconsiderar casos específicos en los que se ha cometido este delito.

ESTADO ACTUAL: **Aprobada el 27 de diciembre del 2003 (Período Extraordinario). Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 23 de enero del 2004.**

INICIATIVA: Iniciativa de Decreto por el que se expide la “Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos” y se reforman el Código Federal de Procedimientos Penales y la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada

PRESENTADA POR: Titular del Poder Ejecutivo Federal

FECHA: 7 de diciembre de 1999.

TURNO: Comisiones de Gobernación, Justicia y Defensa Nacional.

SÍNTESIS: Reglamentar el Artículo Décimo Constitucional, las actividades industriales y comerciales relativas a las armas de fuego, municiones, explosivos, artificios y sustancias químicas relacionadas con los explosivos.

ESTADO ACTUAL: **Aprobado el Dictamen de las Comisiones Unidas de Defensa Nacional, de Justicia y Derechos Humanos y de Gobernación en Sesión Plenaria de la Cámara de Diputados del 28 de abril del 2005. Turnado al Senado de la República para sus efectos Constitucionales.**

INICIATIVA: Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos

PRESENTADA POR: Dip. Gudelia Tapia Vargas (PRI). LVII Legislatura

FECHA: 30 de marzo de 1999.

TURNO: Comisiones de Gobernación y de Defensa Nacional

SÍNTESIS: Reglamentar el artículo Décimo Constitucional, para autorizar la posesión y portación de armas. Regular las prácticas de los Clubes y Asociaciones de tiro deportivo y cinegético, así como de las empresas que prestan estos servicios. Regular la fabricación, comercio, importación y exportación de los explosivos.

ESTADO ACTUAL: **Incluida en el Dictamen de la Ley Federal de Armas de Fuego, Explosivos y Pirotecnia.**

INICIATIVA: Ley Federal de la Pirotecnia
PRESENTADA POR: Dip. José Luis Gutiérrez Cureño (PRD). LVII Legislatura
FECHA: 18 de noviembre de 1999.
TURNO: Comisiones Gobernación y de Defensa Nacional.
SÍNTESIS: Regular la fabricación, posesión, transporte, distribución y comercialización de los artificios pirotécnicos. Dar certidumbre y seguridad al desarrollo de la actividad.
ESTADO ACTUAL: **Incluida en el Dictamen de la Ley Federal de Armas de Fuego, Explosivos y Pirotecnia.**

INICIATIVA: Ley Federal de Juegos Pirotécnicos
PRESENTADA POR: Dip. Javier Paz Zarza (PAN). LVII Legislatura
FECHA: 18 de noviembre de 1999.
TURNO: Comisiones de Defensa Nacional, Gobernación y con la opinión de Justicia y de Comunicaciones y Transportes.
SÍNTESIS: Regular la fabricación, almacenamiento, transporte, distribución y comercialización de los juegos pirotécnicos. Clasificarlos en juguetería pirotécnica y fuegos artificiales. Incluir la obtención de las licencias, instalaciones y permisos.
ESTADO ACTUAL: **Incluida en el Dictamen de la Ley Federal de Armas de Fuego, Explosivos y Pirotecnia.**

INICIATIVA: Ley Federal de Pirotecnia.
PRESENTADA POR: Dip. Rodrigo David Mireles Pérez (PAN). LVIII Legislatura
FECHA: 10 de septiembre del 2002
TURNO: Comisiones de Gobernación y de Defensa Nacional
SÍNTESIS: Regular la actividad de los pirotécnicos, en sus aspectos como fabricación, transporte, almacenamiento, comercialización, consumo y disparo. Busca seguridad jurídica en el desempeño de su actividad.
ESTADO ACTUAL: **Incluida en el Dictamen de la Ley Federal de Armas de Fuego, Explosivos y Pirotecnia.**

INICIATIVA: Proyecto de Decreto que reforma y adiciona los artículos 85, 85 Bis, 86, 87 y 90 de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos.
PRESENTADA POR: H. Congreso del Estado de Puebla. Dip. Humberto Vázquez Arroyo (PRI). LV Legislatura.
FECHA: 30 de Octubre de 2003
TURNO: Comisiones de Justicia y Derechos Humanos y Defensa Nacional.
SÍNTESIS: Incrementar las sanciones para los delitos de fabricación, transportación, comercio y almacenaje ilícito de explosivos.
ESTADO ACTUAL: **Incluida en el Dictamen de la Ley Federal de Armas de Fuego, Explosivos y Pirotecnia.**

INICIATIVA: Reforma el artículo 29, fracción XVI y deroga la fracción XVIII del artículo 30 bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; reforma y adiciona los artículos 29, 30 y 32 de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos.

PRESENTADA POR: Dip. Cristina Portillo Ayala (PRD). LIX Legislatura

FECHA: 18 de agosto del 2004

TURNO: Comisión de Defensa Nacional

SÍNTESIS: Otorgar a la Secretaría de la Defensa Nacional la facultad exclusiva para expedir licencias de portación de armas.

ESTADO ACTUAL: **Incluida en el Dictamen de la Ley Federal de Armas de Fuego, Explosivos y Pirotecnia.**

INICIATIVA: Iniciativa que reforma los artículos 160, 162, 163 y adiciona un artículo 163 bis del Código Penal Federal, que reforma los artículos 26, 81, 82, 83 bis, 83 ter y 86 de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos y que reforma el artículo 194 del Código Federal de Procedimientos Penales.

PRESENTADA POR: Dip. Manuel Velasco Coello (PVEM). LIX Legislatura

FECHA: 22 de noviembre del 2005

TURNO: Comisiones Unidas de Justicia y Derechos Humanos y de Defensa Nacional.

SÍNTESIS: Aumentar las penalidades para los delitos de portación de armas de fuego, así como incluir la acreditación de un curso de manejo de armas para obtener las licencias respectivas expedidas por la Secretaría de la Defensa Nacional.

ESTADO ACTUAL: **Dictaminada**

La Cámara de Diputados aprobó en Sesión Plenaria del 1 de diciembre del 2005 el Dictamen de las Comisiones Unidas de Defensa Nacional y de Justicia y Derechos Humanos. Turnada al Senado de la República para sus efectos constitucionales.

MATERIA: **CÓDIGO DE JUSTICIA MILITAR**

MINUTA: Minuta Proyecto de Decreto que reforma y deroga diversas disposiciones del Código de Justicia Militar.

PRESENTADA POR: Titular del Poder Ejecutivo Federal.

FECHA: 20 de abril del 2004.

TURNO: Comisiones Unidas de Justicia y Derechos Humanos, Defensa Nacional y de Marina.

SÍNTESIS: Sustituir la pena de muerte por pena de prisión.

ESTADO ACTUAL: **La Cámara de Diputados aprobó en Sesión Plenaria de 21 de abril del 2005 el Dictamen de las Comisiones Unidas de Justicia y Derechos Humanos, de Defensa Nacional y de Marina. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de junio del 2005.**

INICIATIVA: Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma, adiciona y deroga diversos artículos del Código de Justicia Militar.

PRESENTADA POR: Dip. Cristina Portillo Ayala (PRD). LIX Legislatura

FECHA: 15 de diciembre del 2003.

TURNO: Comisiones Unidas de Justicia y Derechos Humanos y de Defensa Nacional.

SÍNTESIS: Suprimir la pena de muerte del sistema de sanciones que rige en la jurisdicción penal militar.

ESTADO ACTUAL: Incluida en el Dictamen de las Comisiones Unidas de Justicia y Derechos Humanos, de Defensa Nacional y de Marina.

INICIATIVA: Iniciativa que reforma el artículo 13 Constitucional y deroga la fracción II y el último párrafo del artículo 57 del Código de Justicia Militar.

PRESENTADA POR: Dip. Gilberto Ensástiga Santiago (PRD) LIX Legislatura.

FECHA: 18 de marzo del 2004

TURNO: Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Defensa Nacional.

SÍNTESIS: Delimitar la jurisdicción militar y reivindicar la competencia de las autoridades civiles para la investigación de aquellos delitos del orden común en los que haya participado un miembro de las fuerzas armadas.

ESTADO ACTUAL: Dictaminada. La Comisión de Defensa Nacional aprobó dictamen en sentido negativo. Turnado a la Comisión de Puntos Constitucionales.

MATERIA: LEY DEL SERVICIO MILITAR

INICIATIVA: Iniciativa que adiciona y reforma el artículo 15 de la Ley del Servicio Militar.

PRESENTADA POR: Dip. Armando Jasso Silva (PAN). LVII Legislatura

FECHA: 8 de diciembre de 1998

TURNO: Comisiones de Defensa Nacional y de Marina

SÍNTESIS: Modificar la forma como el Servicio Militar Nacional se ha venido realizando, incorporando al personal excedente del sorteo de selección y a las mujeres de 18 años para realizar servicio social comunitario.

ESTADO ACTUAL: La Comisión de Defensa Nacional aprobó en Reunión Plenaria de fecha 8 de septiembre del 2004, Proyecto de Dictamen en sentido negativo. Se turnó a la Comisión de Marina para presentar dictamen conjunto. El Pleno de la Cámara de Diputados en sesión de fecha 14 de marzo del 2005 votó el dictamen para enviarlo al archivo como asunto totalmente concluido.

INICIATIVA: Iniciativa que adiciona, reforma y deroga diversas disposiciones de la Ley del Servicio Militar y su Reglamento.

PRESENTADA POR: Dip. Omar Ortega Alvarez. (PRD). LIX Legislatura

FECHA: 6 de abril del 2004

TURNO: Comisión de Defensa Nacional.

SÍNTESIS: Incorpora a las personas con alguna discapacidad al Servicio Militar si así expresan su voluntad previo estudio de sus capacidades.

ESTADO ACTUAL: En reunión plenaria de la Comisión de Defensa Nacional de fecha 19 de abril del 2005 se aprobó Dictamen en sentido negativo de las Comisiones Unidas de Defensa Nacional y de Atención a Grupos Vulnerables.

INICIATIVA: Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 56 de la Ley del Servicio Militar.

PRESENTADA POR: Dip. Francisco Javier Bravo Carvajal. (PRI). LIX Legislatura

FECHA: 16 de marzo del 2005.

TURNO: Comisión de Defensa Nacional.

SÍNTESIS: Reformar el artículo 56 de la citada Ley para reemplazar el término "inutilice" por "incapacite" respecto a las personas que con motivo de alguna incapacidad física no sean aptas para el Servicio Militar.

ESTADO ACTUAL: En Reunión Plenaria de la Comisión de Defensa Nacional de fecha 19 de abril del 2005 se aprobó Dictamen en sentido negativo.

MATERIA: LEY ORGÁNICA DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS.

INICIATIVA: Adiciona una fracción XV al artículo 29 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y reforma la fracción I al artículo 1 de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.

PRESENTADA POR: Dip. Jorge Antonio Kahwagi Macari a nombre de los Diputados integrantes del (PVEM). LIX Legislatura.

FECHA: 23 de noviembre del 2004.

TURNO: Comisiones Unidas de Gobernación y de Defensa Nacional.

SÍNTESIS: Facultar al Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos para investigar y producir medicamentos que consideren necesarios para mantener y salvaguardar la salud de la población.

ESTADO ACTUAL: En reunión plenaria de la Comisión de Defensa Nacional de fecha 19 de abril del 2005 se aprobó Dictamen en sentido negativo de las Comisiones Unidas de Defensa Nacional y de Gobernación.

INICIATIVA: Iniciativa que reforma el artículo 16 de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.

PRESENTADA POR: Dip. Iván García Solís (PRD). LIX Legislatura.

FECHA: 7 de junio del 2005

TURNO: Comisión de Defensa Nacional

SÍNTESIS: Reformar la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos para posibilitar que un civil pueda ser Secretario de la Defensa Nacional.

ESTADO ACTUAL: Dictaminada

La Comisión de Defensa Nacional aprobó Dictamen en sentido negativo. Aprobado en Sesión Plenaria de la Cámara de Diputados el 14 de marzo del 2006.

INICIATIVA: Reforma diversos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

PRESENTADA POR: Dip. Marco Antonio Cortés Mendoza (PAN). LIX Legislatura

FECHA: 3 de febrero del 2005

TURNO: Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Defensa Nacional con opinión de las Comisiones de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de Agricultura y Ganadería.

SÍNTESIS: Coordinar acciones entre diferentes instancias de gobierno para vigilar y proteger las zonas de reserva ecológica, áreas de conservación ecológica y áreas naturales protegidas.

ESTADO ACTUAL: La Comisión de Defensa Nacional aprobó Proyecto de Dictamen Negativo en Reunión Plenaria del 22 de febrero del 2006. Se turnó para a las Comisiones participantes de dictamen para sus efectos legislativos.

MATERIA: LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL PARA LAS FUERZAS ARMADAS MEXICANAS

MINUTA: Minuta Proyecto de Decreto por el que se Reforman los artículos 31 y Sexto Transitorio de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas.

PRESENTADA POR: Sen. Ramón Mota Sánchez (PRI).LVIII Legislatura.

FECHA: 27 de noviembre del 2003.

TURNO: Comisión de Seguridad Social, con opinión de las Comisiones de Defensa Nacional y de Marina. **SÍNTESIS:** Los militares en situación de retiro, que reciben haber de retiro, pero no la “ayuda para militares retirados” y a los pensionados, se les incrementa el haber de retiro o la pensión en el promedio de los porcentajes mínimos y máximos de los sobrehaberes vigentes en la República.

ESTADO ACTUAL: La Comisión de Defensa Nacional en Reunión Plenaria de fecha 25 de febrero del 2004, aprobó Dictamen de Opinión favorable, turnándose a la Comisión de Seguridad Social. En sesión plenaria del 14 de marzo del 2006 el Pleno de la Cámara de Diputados aprobó dictamen en sentido negativo de la Comisión de Seguridad Social.

INICIATIVA: Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se Reforman los artículos 8, 9, 142, 147, 150 y 180 de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas.

PRESENTADA POR: Dip. Jorge Leonel Sandoval Figueroa. (PRI). LIX Legislatura.

FECHA: 12 de septiembre del 2005.

TURNO: Comisiones Unidas de Seguridad Social y de Defensa Nacional.

SÍNTESIS: Actualizar términos de la Ley del ISSFAM. Asimismo busca garantizar el derecho Constitucional de la protección a la salud para los militares y derechohabientes, incluyendo a las personas adultas mayores y discapacitados familiares del militar, evitando cualquier sentido discriminatorio en la Ley.

ESTADO ACTUAL: Dictaminada. Aprobado por el Pleno de la Cámara de Diputados el Dictamen de las Comisiones Unidas de Defensa Nacional y de Seguridad Social en sesión celebrada el 14 de febrero del 2006. Se turnó al Senado de la República para sus efectos Constitucionales.

MATERIA: LEY DE DISCIPLINA DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS

MINUTA: Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Disciplina del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.

PRESENTADA POR: Titular del Poder Ejecutivo Federal.

FECHA: 5 de abril del 2004.

TURNO: Comisión de Defensa Nacional.

SÍNTESIS: Adecuar las disposiciones de esta Ley y reorganizar su estructura para actualizar su articulado sin alterar su contenido axiológico.

ESTADO ACTUAL: La Comisión de Defensa Nacional en Reunión Plenaria de fecha 8 /septiembre /04 aprobó dictamen favorable. El pleno de la Cámara de Diputados aprobó el Dictamen en Sesión Plenaria de fecha 9 de noviembre del 2004. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de diciembre del 2004.

MATERIA: LEY PARA LA COMPROBACIÓN, AJUSTE Y CÓMPUTO DE SERVICIOS EN EL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS.

MINUTA: Minuta Proyecto de Ley para la Comprobación, Ajuste y Cómputo de Servicios en el Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.

PRESENTADA POR: Titular del Poder Ejecutivo Federal. Remitida al Senado de la República. LIX Legislatura

FECHA: 5 de abril del 2005.

TURNO: Comisión de Defensa Nacional.

SÍNTESIS: Establecer el procedimiento para computar el tiempo de servicios del personal militar, así como sus abonos y deducciones y para la elaboración de los documentos en los que conste su actuación en el Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.

ESTADO ACTUAL: Dictaminada. La Cámara de Diputados en Sesión Plenaria de 14 de diciembre del 2005 aprobó el Dictamen de la Comisión de Defensa Nacional. Turnada al Senado de la República para los efectos de la fracción e) del artículo 72 Constitucional.

MATERIA: LEY DE EDUCACIÓN MILITAR DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS.

MINUTA: Minuta Proyecto de Ley de Educación Militar del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.

PRESENTADA POR: Titular del Poder Ejecutivo Federal. Remitida al Senado de la República. LIX Legislatura

FECHA: 12 de abril del 2005.

TURNO: Comisión de Defensa Nacional.

SÍNTESIS: Regular la educación que imparte la Secretaría de la Defensa Nacional, orientada al conocimiento y aplicación de la ciencia y el arte militar, así como otras afines a las necesidades del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.

ESTADO ACTUAL: Dictaminada. Aprobado el Dictamen de la Comisión de Defensa Nacional por el Pleno de la Cámara de Diputados el 10 de noviembre del 2005. Publicada en el DOF el 23 de diciembre del 2005.

MATERIA: LEY PARA CONSERVAR LA NEUTRALIDAD DEL PAÍS

INICIATIVA: Iniciativa que abroga la Ley para Conservar la Neutralidad del País.

PRESENTADA POR: Dip. Francisco Arroyo Vieyra (PRI). LIX Legislatura

FECHA: 25 de noviembre del 2003.

TURNO: Comisión de Defensa Nacional.

SÍNTESIS: Abrogar la Ley para Conservar la Neutralidad del País. Aplicar la ley en el tiempo y en la historia, contribuyendo a depurar el sistema legislativo.

ESTADO ACTUAL: (Retirada) El Dip. Arroyo Vieyra mediante oficio dirigido a la Mesa Directiva y a la Comisión de Defensa Nacional se desistió de la presentación de su iniciativa.

MATERIA: LEY A FAVOR DE LOS VETERANOS DE LA REVOLUCIÓN COMO SERVIDORES DEL ESTADO

INICIATIVA: Iniciativa que abroga la Ley a favor de los Veteranos de la Revolución como Servidores del Estado.

PRESENTADA POR: Dip. Francisco Arroyo Vieyra (PRI). LIX Legislatura.

FECHA: 25 de noviembre del 2003.

TURNO: Comisión de Defensa Nacional.

SÍNTESIS: Abrogar la Ley a favor de los Veteranos de la Revolución como Servidores del Estado ya que cronológicamente es imposible su aplicación.

ESTADO ACTUAL: (Retirada) El Dip. Arroyo Vieyra mediante oficio dirigido a la Mesa Directiva y a la Comisión de Defensa Nacional se desistió de la presentación de su iniciativa.

B. PUNTOS DE ACUERDO:

PUNTO DE ACUERDO: Para que se solicite a la Secretaría de la Defensa Nacional, documentación del caso del Subteniente Herón Varela Flores y de los casos de sentenciados a pena de muerte por Tribunal de Justicia Militar.

PRESENTADO POR: Integrantes del PVEM. LIX Legislatura

FECHA: 15 de diciembre de 2003.

TURNO: Comisión de Defensa Nacional

SÍNTESIS: Solicitar información de los casos de sentenciados a pena de muerte.

ESTADO ACTUAL: Dictaminado en Reunión Plenaria del 25 de febrero del 2004. Se recibió la información solicitada misma que fue remitida a los legisladores integrantes de la Comisión de Defensa Nacional.

PUNTO DE ACUERDO: Para solicitar a los Titulares de las Secretarías de la Defensa Nacional y de Marina, informen sobre la situación de los militares que han sido detectados VIH positivos y sobre el número de bajas dadas hasta la fecha por ese motivo.

PRESENTADO POR: Dip. Rafael García Tinajero (PRD). LIX Legislatura.

FECHA: 15 de diciembre de 2003

TURNO: Comisiones Unidas de Defensa Nacional y de Marina.

SÍNTESIS: Solicitar información a los titulares de las Dependencias señaladas sobre los militares detectados con VIH positivo.

ESTADO ACTUAL: Dictaminado. En Reunión Plenaria del 14 de abril del 2004 se dictaminó favorablemente y se turnó a la Comisión de Marina.

PUNTO DE ACUERDO: Para solicitar la revisión del sistema de asignación de pensiones a los militares retirados o jubilados.

PRESENTADO POR: Dip. René Meza Cabrera (PRI). LIX Legislatura.

FECHA: 26 de octubre del 2004

TURNO: Comisión de Defensa Nacional.

SÍNTESIS: Convocar a la Dirección del ISSFAM a fin de revisar el sistema de asignación de pensiones.

ESTADO ACTUAL: Dictaminado. La Comisión de Defensa Nacional sostuvo Reunión de Trabajo con autoridades del ISSFAM. Se dictaminó favorablemente contemplando un incremento del 1% sobre el índice inflacionario del 2005, y se turnó por Acuerdo de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

PUNTO DE ACUERDO: Para que se integre una comisión que visite la región de los Loxichas y la sierra zapoteca en el Estado de Oaxaca e informe sobre la situación en que viven.

PRESENTADO POR: Dip. César Lonche Castellanos. (PRD). LVII Legislatura.

FECHA: 4 de abril del 2000

TURNO: Comisiones Unidas de Asuntos Indígenas, Justicia, Derechos Humanos y Defensa Nacional.

SÍNTESIS: Integrar una comisión de legisladores que visiten la zona, donde debido a las condiciones de pobreza y marginación en que viven los habitantes, se han presentado conflictos políticos y de procuración de justicia.

ESTADO ACTUAL: Dictaminado. Se aprobó Proyecto de Dictamen de las Comisiones de Asuntos Indígenas y de Justicia y Derechos Humanos, considerándose atendida la solicitud ya que una comisión de Senadores de la República visitó la zona y rindió su informe. Se remitió al archivo como un asunto totalmente concluido.

PUNTO DE ACUERDO: Para exhortar al Supremo Tribunal Militar para que sustituya (sic) la pena de muerte del Subteniente Herón Varela Flores.

PRESENTADO POR: Dip. Cristina Portillo Ayala (PRD). LIX Legislatura

FECHA: 19 de noviembre del 2003

TURNO: Comisiones de Defensa Nacional, y de Justicia y Derechos Humanos.

SÍNTESIS: Exhortar al Supremo Tribunal Militar para los fines solicitados.

ESTADO ACTUAL: Dictaminado. Se aprobó Proyecto de Dictamen en el que queda sin efecto la proposición toda vez que se han aprobado las reformas legales que derogan la pena de muerte del Código de Justicia Militar. Se remitió al archivo como un asunto totalmente concluido.

PUNTO DE ACUERDO: Para que se exhorte a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a que se realice una evaluación de los daños ocasionados al ecosistema en las costas de Acapulco, derivado del uso de explosivos y cianuro para la pesca e investigue a fondo el caso para que se sancione a los responsables de causar dicho daño.

PRESENTADO POR: Dip. María Ávila Serna (PVEM). LIX Legislatura

FECHA: 30 de octubre del 2003

TURNO: Comisiones de Medio Ambiente y Recursos Naturales, de Seguridad Pública y de Defensa Nacional.

SÍNTESIS: Exhortar a la SEMARNAP para que:

- Realice una evaluación de los daños ocasionados al ecosistema en las costas de Acapulco, derivado del uso de explosivos y cianuro para la pesca.
- Coordine acciones con otras dependencias para sancionar a los responsables.
- Que se investigue la procedencia de los explosivos, en virtud de ser sustancias que requieren de permiso especial de la Secretaría de la Defensa Nacional para su comercio.

ESTADO ACTUAL: Dictaminado. Se aprobó Proyecto de Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Defensa Nacional, para exhortar a la SEMARNAT a realizar las investigaciones pertinentes. Se turnó a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

PUNTO DE ACUERDO: Por el que se solicita al Titular del Poder Ejecutivo Federal modifique el Reglamento de la Ley del Servicio Militar en los artículos 1, 19, 24, 25, 26, 28, 29, 33, 34, 35, 36, 58, 107 y 148 y derogue los artículos 251, 252, 253 y 254 .

PRESENTADO POR: Dip. Omar Ortega Alvarez. PRD. LIX Legislatura.

FECHA: 30/ octubre/ 2003

TURNO: Comisión de Defensa Nacional.

SÍNTESIS: Solicitar al Titular del Poder Ejecutivo Federal reforme diversos artículos del Reglamento de la Ley del Servicio Militar con la finalidad de cambiar la palabra inútiles por el de personas con discapacidad. Asimismo, propone derogar diversos artículos del citado Reglamento en virtud de que resultan obsoletos de conformidad con el Reglamento de Pasaportes en Vigor.

ESTADO ACTUAL: Dictaminado. Con opinión de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables se aprobó Dictamen en sentido negativo de la Comisión de Defensa Nacional. Se remitió al archivo como un asunto totalmente concluido.

PUNTO DE ACUERDO: Exhortar a la SDN para que construya un asta bandera monumental en la comunidad Corralejo, del Municipio de Pénjamo, Guanajuato.

PRESENTADO POR: Dip. José Erandi Bermúdez Méndez (PAN). LIX Legislatura

FECHA: 3 de diciembre del 2005

TURNO: Comisión de Defensa Nacional.

SÍNTESIS: Honrar a Don Miguel Hidalgo y Costilla con la construcción de un asta bandera municipal en su tierra natal.

ESTADO ACTUAL: La Comisión de Defensa Nacional aprobó Proyecto de Dictamen Negativo en Reunión Plenaria del 22 de febrero del 2006. Se remitió al archivo como un asunto totalmente concluido.

PUNTO DE ACUERDO: Por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal en su carácter de Comandante Supremo de las Fuerzas Armadas instruya a los Secretarios de Defensa Nacional y de Marina para que los recursos materiales asignados a los Grupos Anfibios de Fuerzas Especiales causen alta en la armada de México a fin de evitar duplicidad de funciones.

PRESENTADO POR: Dip. Emilio Serrano Jiménez (PRD). LIX Legislatura

FECHA: 8 de diciembre del 2005

TURNO: Comisiones Unidas de Defensa Nacional y de Marina.

SÍNTESIS: Los Grupos Anfibios de Fuerzas Especiales (GANFES) son pequeñas unidades de operación ribereña adscritos a la S.D.N.

ESTADO ACTUAL: La Comisión de Defensa Nacional aprobó Proyecto de Dictamen Negativo en Reunión Plenaria del 22 de febrero del 2006. Se turnó a la Comisión de Marina para sus efectos legislativos.

C. EXCITATIVAS.

EXCITATIVA: A las Comisiones Unidas de Justicia y Derechos Humanos y de Defensa Nacional de conformidad con lo que establece el artículo 21 fracción XVI del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos a fin de que dictaminen la Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal, de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos y del Código Federal de Procedimientos Penales, presentada el 8 de febrero del 2005.

PRESENTADO POR: Dip. María de Jesús Aguirre Maldonado (PRI) y Dip. Eduardo Alonso Bailey Elizondo (PRI) LIX Legislatura.

FECHA: 13 de septiembre del 2005.

TURNO: Comisiones Unidas de Defensa Nacional y de Justicia y Derechos Humanos.

SÍNTESIS: La iniciativa de origen busca inhibir la portación y el uso de armas de fuego, otorgando licencias de portación únicamente a quienes no hayan cometido delito doloso con el empleo de las mismas y que dicha portación ilegal sea calificada como grave.

ESTADO ACTUAL: En Reunión Plenaria de la Comisión de Defensa Nacional del 22 de febrero del 2006, se aprobó oficio por el cual se contesta la solicitud para que se excite a las Comisiones de Justicia y Derechos Humanos y de Defensa Nacional para que se consideren contenidas las propuestas de la Iniciativa en el Dictamen de la Ley Federal de Armas de Fuego, Explosivos y Pirotecnia aprobado por la Cámara de Diputados el 28 de abril del 2005 y turnada al Senado de la República para sus efectos constitucionales.

XII.- ASUNTOS PENDIENTES DE DICTAMINAR

A. INICIATIVAS.

MATERIA: CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

INICIATIVA: Que reforma la fracción III del artículo 76 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

PRESENTADA POR: Dip. José Porfirio Alarcón Hernández (PRI). LIX Legislatura

FECHA: 16 de marzo del 2005.

TURNO: Comisiones de Puntos Constitucionales con opinión de las Comisiones de Marina y de Defensa Nacional. (Ampliación de turno 30 de marzo del 2005)

SÍNTESIS: Proponer que el Senado de la República no pueda autorizar al Ejecutivo Federal el paso o la estancia de unidades militares de otros países por el territorio nacional. Esta iniciativa se orienta en contraparte a la Minuta enviada por el Senado de la República el pasado 24 de febrero y turnada a la Comisión de Puntos Constitucionales.

ESTADO ACTUAL: La Comisión de Defensa Nacional realiza el estudio de la iniciativa para presentar opinión a la Comisión de Puntos Constitucionales.

INICIATIVA: Que adiciona un párrafo quinto al artículo 5º. y a la fracción II del artículo 31 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como adiciona un párrafo segundo al artículo 1 de la Ley del Servicio Militar.

PRESENTADA POR: Dip. Juan Manuel Vega Rayet (PRI). LIX Legislatura

FECHA: 27 de abril del 2006

TURNO: Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Defensa Nacional.

SÍNTESIS: Propone que el Servicio Militar coadyuve con el desarrollo del país aplicando programas de beneficio social, en los ámbitos Educativo, Deportivo Cultural, Contra las Adicciones y de Labor Social.

ESTADO ACTUAL: La Comisión de Defensa Nacional realiza el estudio de la iniciativa para presentar Proyecto de Dictamen a la Comisión de Puntos Constitucionales.

MATERIA: LEY FEDERAL DE ARMAS DE FUEGO Y EXPLOSIVOS.

INICIATIVA: Iniciativa de Ley de Protección y Aprovechamiento Sustentable de la Fauna Silvestre y Reformas a la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos.

PRESENTADA POR: Dip. Aurora Bazán López Taboada (PVEM). LVII Legislatura.

FECHA: 30/ marzo/ 1999

TURNO: Comisiones de Ecología y Medio Ambiente y de Defensa Nacional.

SÍNTESIS: Expedir la Ley de Protección y Aprovechamiento Sustentable de la Fauna Silvestre. Reformar la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos en lo Relativo a los Clubes Cinegéticos y Deportivos de Tiro.

ESTADO ACTUAL: La Comisión de Defensa Nacional se mantiene en coordinación con la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales para emitir dictamen conjunto.

INICIATIVA: Proyecto de Decreto que reforma los artículos 5, 7, 9, 11 y 15; y se adiciona un artículo 9 bis de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos.

PRESENTADA POR: Diputados Integrantes del PVEM. LIX Legislatura

FECHA: 30/ nov. /2004

TURNO: Comisiones Unidas de Defensa Nacional y de Gobernación.

SÍNTESIS: Instrumentar la garantía Constitucional de la posesión de armas para la protección de los bienes jurídicos tutelados por la Carta Magna como son la seguridad de la familia y la integridad personal.

ESTADO ACTUAL: Se encuentra en estudio en la Comisión de Defensa Nacional en coordinación con la Comisión de Gobernación.

INICIATIVA: Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal, de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos y del Código Federal de Procedimientos Penales.

PRESENTADA POR: Dip. María de Jesús Aguirre Maldonado. (PRI). LIX Legislatura

FECHA: 8/ febrero / 2005

TURNO: Comisiones Unidas de Justicia y Derechos Humanos y de Defensa Nacional.

SÍNTESIS: Restringir el otorgamiento de licencias para la portación de armas. Establecer la portación ilegal como delito grave.

ESTADO ACTUAL: La Comisión de Defensa Nacional estudia la Iniciativa para presentar Proyecto de Dictamen a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos.

INICIATIVA: Adiciona un párrafo a los artículos 20 y 30, así como el artículo 52 Bis de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos y se adicionan dos párrafos al artículo 11 del Reglamento de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos.

PRESENTADA POR: Dip. Marcela Guerra Castillo. (PRI). LIX Legislatura

FECHA: 1/marzo /2005

TURNO: Comisión de Defensa Nacional

SÍNTESIS: Establecer en la legislación un censo de las armas de fuego que existen en el país.

ESTADO ACTUAL: La Comisión de Defensa Nacional estudia la Iniciativa para presentar Proyecto de Dictamen.

INICIATIVA: Que reforma los artículos 9 y 11 de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos.

PRESENTADA POR: Dip. Tatiana. Clouthier Carrillo (PAN). LIX Legislatura

FECHA: 30/marzo /2005

TURNO: Comisión de Defensa Nacional

SÍNTESIS: Clarificar los términos de los calibres de las armas permitidas.

ESTADO ACTUAL: La Comisión de Defensa Nacional estudia la Iniciativa para presentar Proyecto de Dictamen.

INICIATIVA: Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos.

PRESENTADA POR: Dip. Juan Bárcenas González (PAN). LIX Legislatura

FECHA: 22/noviembre /2005

TURNO: Comisión de Defensa Nacional

SÍNTESIS: Adicionar a la Ley la disposición de que cualquier negativa de la autoridad correspondiente para el otorgamiento de licencias de portación de armas de fuego, deberá sustentarse en criterios objetivos, razonados y motivados por escrito. Asimismo, acreditar conocimientos y habilidades en el manejo de armas mediante constancia expedida por la Zona Militar de adscripción.

ESTADO ACTUAL: La Comisión de Defensa Nacional estudia la Iniciativa para presentar Proyecto de Dictamen.

INICIATIVA: Que reforma los artículos 83 fracciones II y III de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, así como el primer párrafo de los artículos 160 y 162 del Código Penal Federal.

PRESENTADA POR: Congreso del Estado de Nuevo León. LIX Legislatura

FECHA: 24/mayo /2006

TURNO: Comisión de Defensa Nacional

SÍNTESIS: Incrementar las penalidades a los delitos de portación armas de fuego de uso exclusivo de las Fuerzas Armadas.

ESTADO ACTUAL: La Comisión de Defensa Nacional estudia la Iniciativa para presentar Proyecto de Dictamen.

MINUTAS:

MINUTA: Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos.

PRESENTADA POR: Sen. Lidia Madero García (PAN). LIX Legislatura.

FECHA: 27/abril /2004

TURNO: Comisión de Defensa Nacional.

SÍNTESIS: Considerar en la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos a la actividad cinegética como promotora de la preservación y protección de la fauna. Incluir definiciones de conceptos básicos para la aplicación correcta de la Ley.

ESTADO ACTUAL: La Comisión de Defensa Nacional estudia la Minuta para presentar Proyecto de Dictamen.

MINUTA: Proyecto de Decreto por el que se modifican los artículos 2, 4, 20, 26, 29, 30, 31, 32, 37, 80 y 83 Bis de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos.

PRESENTADA POR: Sen. Jorge Zermeño Infante (PAN). LIX Legislatura.

FECHA: 21/abril /2005

TURNO: Comisión de Defensa Nacional

SÍNTESIS: Actualizar el texto de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos trasladando las facultades relacionadas con el control de las armas de la Secretaría de Gobernación a la Secretaría de Seguridad Pública en coadyuvancia de la Secretaría de la Defensa Nacional.

ESTADO ACTUAL: La Comisión de Defensa Nacional estudia la Minuta para presentar Proyecto de Dictamen.

MINUTA: Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 10, 26, 31, 41, 52, 77 y 80 de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos y el artículo 90 de la Ley General de Vida Silvestre.

PRESENTADA POR: Sen. Emilia Patricia Gómez Bravo (PVEM) LIX Legislatura.

FECHA: 26/abril /2005

TURNO: Comisiones Unidas de Defensa Nacional y de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

SÍNTESIS: Prohibir el uso de municiones y perdigones de plomo para las actividades cinegéticas por la afectación que produce a las especies de vida silvestre como al medio ambiente y a la salud humana.

ESTADO ACTUAL: La Comisión de Defensa Nacional estudia la Minuta para presentar Proyecto de Dictamen en coordinación con la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

* Nota: De ser aprobada por el Senado de la República la Minuta con Proyecto de Ley Federal de Armas de Fuego, Explosivos y Pirotecnia, aprobado por la Cámara de Diputados el 28 de abril del 2005, las Iniciativas y Minutas pendientes de dictaminar, quedarán sin materia por lo que serán consideradas como asuntos concluidos.

MATERIA: CÓDIGO DE JUSTICIA MILITAR

INICIATIVA: Iniciativa Proyecto de Decreto que reforma y deroga diversas disposiciones del Código de Justicia Militar.

PRESENTADA POR: Dip. Jorge Leonel Sandoval Figueroa. PRI. LIX Legislatura

FECHA: 15 de marzo del 2005. (Ampliación de Turno 30 de marzo del 2005)

TURNO: Comisiones Unidas de Defensa Nacional y de Marina.

SÍNTESIS: Se reforman diversos artículos del Código de Justicia Militar para reemplazar las disposiciones hacia la Secretaría de Guerra y Marina por la Secretaría de la Defensa Nacional y la Secretaría de Marina.

ESTADO ACTUAL: La Comisión de Defensa Nacional se encuentra en estudio y análisis de la Iniciativa para adicionarla al Proyecto de Dictamen del Nuevo Código de Justicia Militar presentada por el Dip. Ernesto Alarcón Trujillo por presentar una propuesta de reforma integral que permite complementar la propuesta hecha por el Dip. Sandoval Figueroa.

INICIATIVA: Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se expide el Código de Justicia Militar.

PRESENTADA POR: Dip. Ernesto Alarcón Trujillo. PRI. LIX Legislatura

FECHA: 6 de abril de 2006.

TURNO: Comisión de Defensa Nacional con opinión de la Comisión de Marina.

SÍNTESIS: Se expide un nuevo Código de Justicia Militar, derogando el vigente.

ESTADO ACTUAL: La Comisión de Defensa Nacional se encuentra en estudio y análisis de la Iniciativa para presentar Proyecto de Dictamen.

INICIATIVA: Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 584 del Código de Justicia Militar.

PRESENTADA POR: Dip. Jorge A. Kahwagi Macari. PVEM. LIX Legislatura

FECHA: 27 de abril del 2006.

TURNO: Comisión de Defensa Nacional.

SÍNTESIS: En el caso de arraigo, cuando el testigo sea civil, el juez responsable solicitará al juez de distrito que por la gravedad del delito, declare al testigo inmediatamente, sobre los hechos que le constan.

ESTADO ACTUAL: La Comisión de Defensa Nacional se encuentra en estudio y análisis de la Iniciativa para presentar Proyecto de Dictamen.

INICIATIVA: Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona el artículo 299 bis al Libro Segundo, Título Noveno del Código de Justicia Militar.

PRESENTADA POR: la Dip. Blanca Gámez Gutiérrez. PAN. LIX Legislatura

FECHA: 14 de junio del 2006.

TURNO: Comisiones Unidas de Defensa Nacional y de Justicia y Derechos Humanos

SÍNTESIS: Incluir el delito de tortura en el Código de Justicia Militar.

ESTADO ACTUAL: La Comisión de Defensa Nacional se encuentra en estudio y análisis de la Iniciativa para presentar Proyecto de Dictamen.

MATERIA: LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL PARA LAS FUERZAS ARMADAS MEXICANAS

INICIATIVA: Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se Reforman los artículos 24 fracción V, y 30 de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas.

PRESENTADA POR: Dip. Pablo Franco Hernández. (PRD). LIX Legislatura.

FECHA: 29 de abril del 2004

TURNO: Comisiones Unidas de Seguridad Social y de Defensa Nacional

SÍNTESIS: Suprimir como causa de retiro la enfermedad que dure más de seis meses, especialmente tratándose de militares infectados de VIH SIDA.

ESTADO ACTUAL: Para emitir dictamen conjunto se estableció contacto con la Comisión de Seguridad Social quien recibió opinión del ISSFAM con oficio de fecha 20 de mayo del 2004.

MATERIA: DEFENSA CIVIL

INICIATIVA: Iniciativa que reforma los artículos 5, 31, 35, 36, 73; y se deroga la fracción XXIX-I del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

PRESENTADA POR: Dip. Cristina Portillo Ayala (PRD). LIX Legislatura

FECHA: 9 de junio del 2004

TURNO: Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Defensa Nacional, con opinión de la Comisión de Juventud y Deporte.

SÍNTESIS: Instituir un sistema de defensa civil y suprimir la prestación del Servicio Militar obligatorio y la Guardia Nacional.

ESTADO ACTUAL: La Comisión de Defensa Nacional recibió opinión de la Comisión de Juventud y Deporte. Se agendará Proyecto de Dictamen en Reunión de Comisiones Unidas con Puntos Constitucionales.

MATERIA: LEY ORGÁNICA DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS.

INICIATIVA: Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos y de la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.

PRESENTADA POR: Dip. Cristina Portillo Ayala (PRD). LIX Legislatura

FECHA: 8 de marzo del 2005

TURNO: Comisiones Unidas de Defensa Nacional y de Equidad y Género.

SÍNTESIS: Tiene como propósito alcanzar la plena integración de la mujer en las Fuerzas Armadas, en un plano de absoluta igualdad en los sistemas de incorporación y progresión de carrera.

ESTADO ACTUAL: La Comisión de Defensa Nacional estudia la Iniciativa para presentar Proyecto de Dictamen a la Comisión de Equidad y Género para emitir dictamen conjunto.

MATERIA: LEY PARA CONSERVAR LA NEUTRALIDAD DEL PAÍS

MINUTA: Minuta Proyecto de Decreto por el que se abroga la Ley para Conservar la Neutralidad del País.

PRESENTADA POR: Sen. Sara Isabel Castellanos Cortés (PVEM). LIX Legislatura

FECHA: 5 de noviembre del 2004

TURNO: Comisión de Defensa Nacional.

SÍNTESIS: Abrogar la Ley para Conservar la Neutralidad del País.

ESTADO ACTUAL: Pendiente de Dictamen.

El Pleno de la Cámara de Diputados en Sesión de fecha 15 de marzo del 2005, aprobó por unanimidad el Dictamen de la Comisión de Defensa Nacional con Proyecto de Decreto por el que se Reforma y Adiciona la Ley para Conservar la Neutralidad del País. Se devolvió al Senado de la República para los efectos de lo dispuesto en el inciso e) del artículo 72 Constitucional.

El 26 de abril del 2005 fue devuelto a la Cámara de Diputados por la Cámara de Senadores la Minuta Proyecto de Decreto por el que se abroga la Ley para Conservar la Neutralidad del País para los efectos de lo dispuesto por el inciso e) del artículo 72 Constitucional.

B. PUNTOS DE ACUERDO

PUNTO DE ACUERDO: Por el que se exhorte al Ministerio Público Militar a conducirse con imparcialidad y transparencia.

PRESENTADO POR: Dip. Pablo Franco Hernández (PRD).LIX Legislatura

FECHA: 28 de abril del 2005

TURNO: Comisión de Defensa Nacional.

SÍNTESIS: La Cámara de Diputados manifiesta su preocupación por las averiguaciones previas 35ZM/84/2003 y 31ZM/068/2003 que se encuentran en posesión del Ministerio Público Militar, por lo cual se exhorta a las autoridades para que realicen las investigaciones con imparcialidad y transparencia.

ESTADO ACTUAL: Con la finalidad de que se proporcione información al respecto que permita elaborar proyecto de dictamen, la Comisión de Defensa Nacional dirigió con fecha 9 de junio del 2005, oficios al Procurador General de Justicia Militar con copia al Secretario de la Defensa Nacional para su conocimiento. Se encuentra en espera de respuesta.

XIII.- PESONAL ADMINISTRATIVO Y TÉCNICO

OCTUBRE - DICIEMBRE 2003



DE IZQUIERDA A DERECHA: (ABAJO) LIC. JUAN RAMÓN OROZCO BARRERA, SRIO. PARTICULAR, GRAL. JORGE SÁNCHEZ CASTAÑEDA, SECRETARIO TÉCNICO, DIP. GRAL. GUILLERMO MARTÍNEZ NOLASCO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, GRAL. EDUARDO MALDONADO CRESPO, ASESOR, (ARRIBA) MTR. JACOBO MENDOZA RUIZ, ASESOR, HIMELDA A. BARRAZA JARAMILLO (FINADA), AUXILIAR, ARTURO GARCIA UGALDE, CHOFER, BEATRIZ PEREZBOLDE GRANADOS, SECRETARIA, JANETT PATIÑO MARTÍNEZ, SECRETARIA, PATRICIA DORANTES RODRÍGUEZ SAN MIGUEL, SECRETARIA, MARIA DE JESÚS DIAZ DIMAYUGA,, ASISTENTE, Y JULIO LÓPEZ MONTEJO, AUXILIAR.

ENERO 2004-DICIEMBRE 2005



DE IZQUIERDA A DERECHA: (ABAJO) LIC. JUAN RAMÓN OROZCO BARRERA, SECRETARIO PARTICULAR, LIC. RAFAEL TEJEDA DE LUNA, SECRETARIO TÉCNICO, DIP. GRAL. GUILLERMO MARTÍNEZ NOSLACO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, GRAL. EDUARDO MALDONADO CRESPO, ASESOR, MTR. JACOBO MENDOZA RUIZ, ASESOR, (ARRIBA) ANTONIO DOMINGUEZ ESTRADA, ASESOR, JOSÉ CONCEPCIÓN PÉREZ MILANES, AUXILIAR, BEATRIZ PEREZBOLDE GRANADOS, SECRETARIA, JANETT PATIÑO MARTÍNEZ, SECRETARIA, LILIA REBECA LOPEZ MARTÍNEZ, SECRETARIA, HIMELDA A. BARRAZA JARAMILLO (FINADA), AUXILIAR, PATRICIA DORANTES RODRIGUEZ SAN MIGUEL, SECRETARIA, Y JULIO LÓPEZ MONTEJO, AUXILIAR.

2005-2006

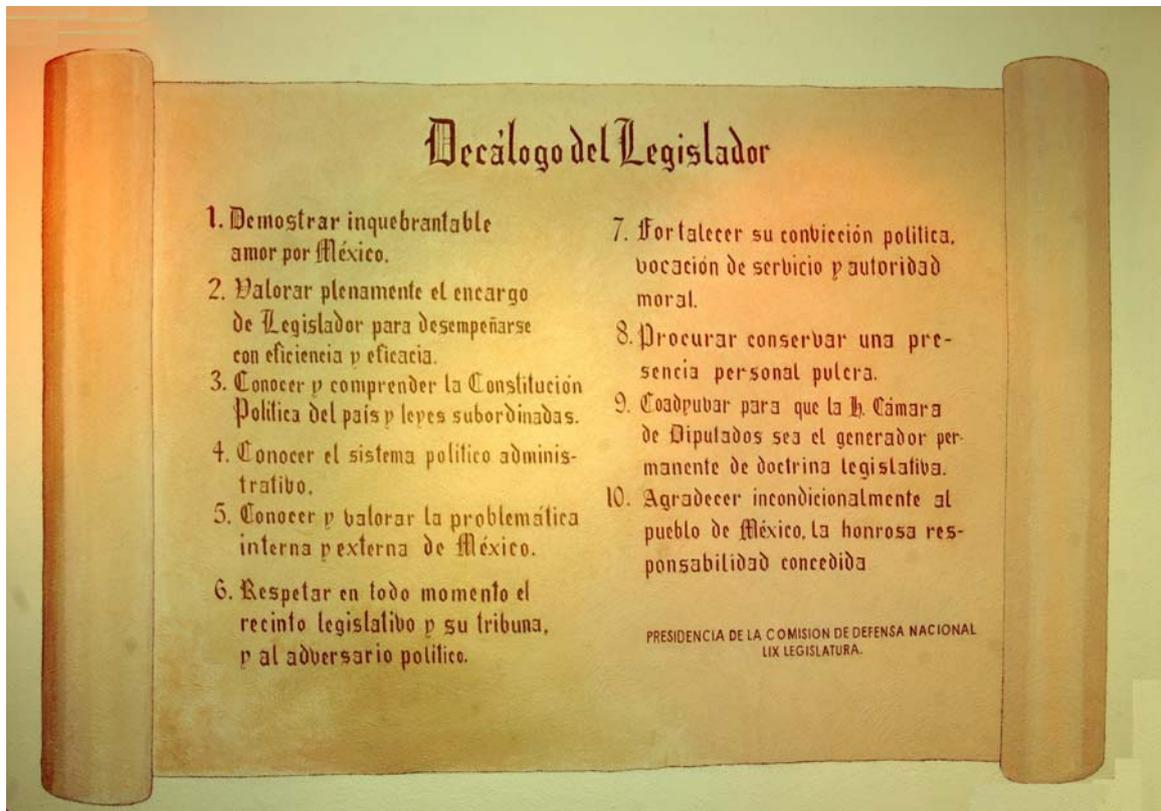


DE IZQUIERDA A DERECHA: (ABAJO) LIC. MARIO IGNACIO MORENO MENDOZA, SECRETARIO PARTICULAR, LIC. RAFAEL TEJEDA DE LUNA, SECRETARIO TÉCNICO, GRAL. DIP. GUILLERMO MARTÍNEZ NOLASCO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, GRAL. EDUARDO MALDONADO CRESPO, ASESOR, MTRO. JACOBO MENDOZA RUIZ, ASESOR, LIC. LUIS MANUEL TORRES SILVA, AUXILIAR. (ARRIBA) JULIO LÓPEZ MONTEJO, AUXILIAR, ARTURO VENCES ESTRADA, AUXILIAR, LILIA REBECA LOPEZ MARTÍNEZ, SECRETARIA, PATRICIA DORANTES RODRIGUEZ SAN MIGUEL, SECRETARIA, JANETT PATIÑO MARTÍNEZ, SECRETARIA, MARÍA CARMEN GUADALUPE GALINDO CÁRDENAS, SECRETARIA, Y ANTONIO DOMINGUEZ ESTRADA, ASESOR.

PERSONAL TÉCNICO:

NOMBRE:	FUNCIÓN:
LIC. RAFAEL TEJEDA DE LUNA	SECRETARIO TÉCNICO
MTRO. JACOBO MENDOZA RUIZ	ASESOR
GRAL. EDUARDO MALDONADO CRESPO	ASESOR
LIC. MARIO IGNACIO MORENO MENDOZA	SECRETARIO PARTICULAR
ANTONIO DOMINGUEZ ESTRADA	ASESOR

XIV.- MATERIALES PICTÓRICOS, FOTOGRÁFICOS Y DE CARTOGRÁFICOS QUE SE APORTAN A LAS INSTALACIONES DE LA COMISIÓN



MURAL CON EL DECÁLOGO DEL LEGISLADOR



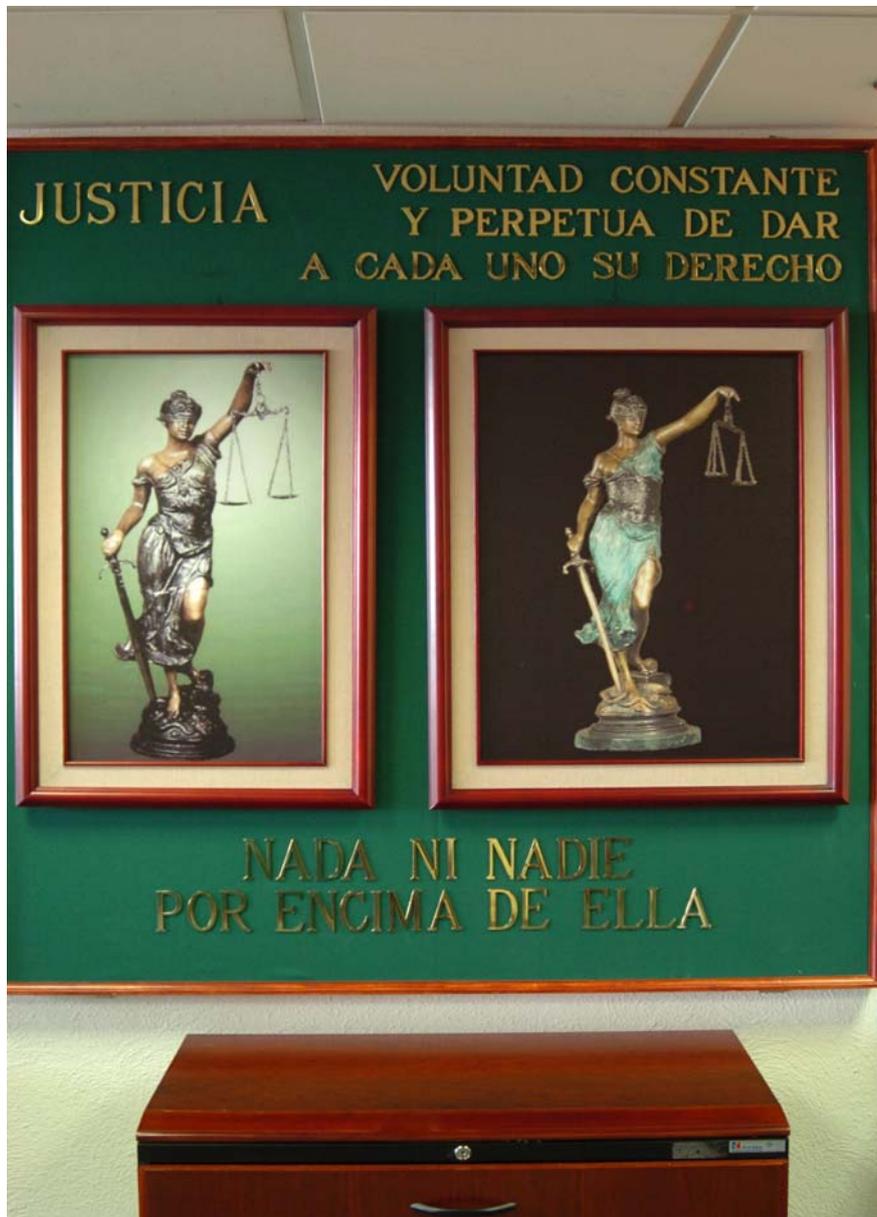
SÍMBOLOS PATRIOS



MAPA DE LAS REGIONES Y ZONAS MILITARES



CUADRO CON LAS FOTOGRAFÍAS DE LAS INSTALACIONES PRINCIPALES DE LOS PODERES DE LA UNIÓN



CUADRO CON DOS FOTOGRAFÍAS DE LA JUSTICIA

XV.- INFORMACIÓN ESTADÍSTICA

ASUNTOS DICTAMINADOS	
20	INICIATIVAS
5	MINUTAS
9	PUNTOS DE ACUERDO
1	EXCITATIVAS
35 EN TOTAL	

ASUNTOS PENDIENTES DE DICTAMINAR	
16	INICIATIVAS
4	MINUTAS
1	PUNTOS DE ACUERDO
21 EN TOTAL	

REUNIONES DE MESA DIRECTIVA
11

REUNIONES PLENARIAS
8

REUNIONES PLENARIAS CANCELADAS POR FALTA DE QUÓRUM
13

VIAJES DE TRABAJO INTERNACIONALES
2

GIRAS DE TRABAJO NACIONALES
5